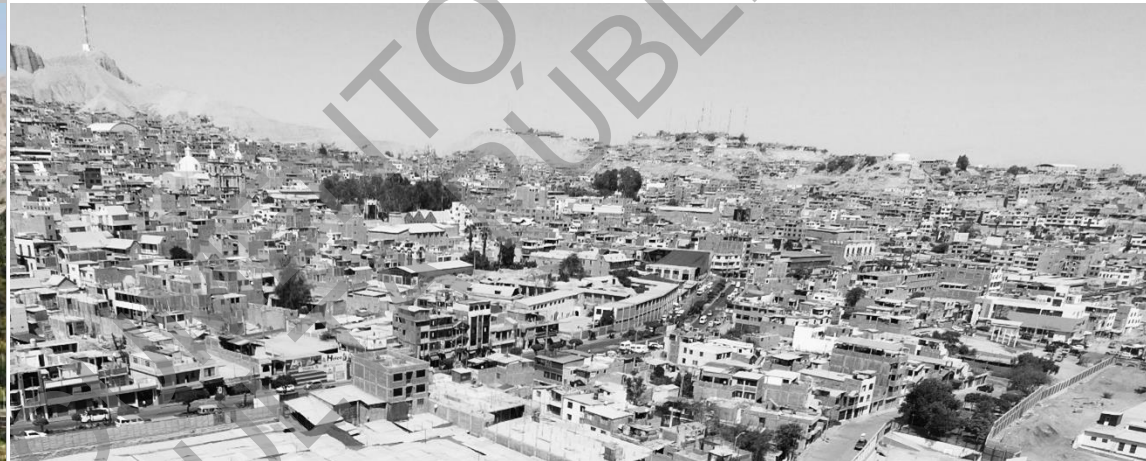




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

*Moquegua, ciudad para la vida*



## PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

MOQUEGUA – SAMEGUA

2016 - 2026

**VOLUMEN III**

**PROPUESTA DE  
GESTION**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y  
Urbanismo

Dirección General de  
Políticas y Regulación en  
Vivienda y Urbanismo



## **MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

**ING. EDMER TRUJILLO MORI**  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**ARQ. CARMEN LECAROS VÉRTIZ**  
Vice Ministra de Vivienda y Urbanismo

**ECO. MANUEL PABLO FERNANDINI CAPURRO**  
Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo  
DGPVU

**ARQ. MARÍA VIRGINIA MARZAL SÁNCHEZ**  
Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano

**ECON. FRANCISCO BENEL BERNAL**  
Coordinador de Asistencia Técnica

**ARQ. FABIOLA ALVINO BETETTA**  
Supervisora Técnica



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



# PLAN DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 – 2026

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 259 – 2015-VIVIENDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

**Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**

Alcalde  
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Regidores:

**PEDRO OSCAR MORY UGARELLI**

**DARIO PEDRO HUACAN PUMA**

**JUSTO GERMAN QUISPE VIZCARRA**

**ERLY ABAD CORDOVA FALCON**

**LIZETH SABINA RAMOS CACERES**

**CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ PISCO**

**RICHARD EUSEBIO DOMINGUEZ UGARTE**

**JULIO FLORENCIO FAJARDO ESPINOZA**

**JUAN WILBER HUANCAPAZA MAMANI**

**ECON. CARLOS PONCE ZAMBRANO**

Gerente Municipal

**ARQ. HELBERT GERARDO GALVÁN  
ZEBALLOS**

Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial

**ING. PERCY ADRIEL RAMOS VERA**

Coordinador del Convenio de Cooperación Institucional

## **EQUIPO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 - 2026**

**ARQ. RAUL VIVANCO VIVANCO**

Planificador Urbano  
Jefe de Equipo Técnico PDU-J

**ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO**

Planificador Urbano Asistente

**ECON. ANTONIO CABALLERO CASTILLO**

Planificador Económico

**LIC. ALEX STEVE CORVACHO COLANA**

Planificador Social

**ING. LUIS ALBERTO CORNEJO FLORES**

Especialista Ambiental y de Riesgos

**ING. JULY YSABEL ROMERO TTACCA**

Especialista en Riesgos

**BACH. ING. SIXTO DOMINGO CATACTORA HUARACHI**

Especialista en Sistema de Información Geográfica

**BACH. ARQ. DEYSI RUBY COAQUIRA CUTIPA**

Especialista Auto CAD

**TEC. JOSE ANTONIO BENITES VERANO**

Asistente Técnico

**BRIGITH SHERYL PERDOMO VALDEZ**

Secretaria

# **CONTENIDO**

## **PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 - 2026**

### **CAPITULO VI: PROPUESTA DE GESTION**

#### **6.1. PROGRAMA DE INVERSIONES**

- 6.1.1. CONSIDERACIONES PREVIAS
- 6.1.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES
- 6.1.3. CONCEPCIÓN DEL PROGRAMA PRIORITARIO DE INVERSIONES Y EL BANCO DE PROYECTOS DEL PDU
- 6.1.4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES
- 6.1.5. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA
- 6.1.6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES
- 6.1.7. FICHAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS

#### **6.2. GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA**

- 6.2.1. GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD
- 6.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO
- 6.2.3. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
- 6.2.4. FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA
- 6.2.5. FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA
- 6.2.6. MATRIZ DE MARCO LÓGICO
- 6.2.7. INDICADORES

## RELACIÓN DE ESQUEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016-2026

- ESQUEMA N° VI.3.1 CONCEPCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES
- ESQUEMA N° VI.3.2 PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION
- ESQUEMA N° VI.3.3 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES
- ESQUEMA N° VI.3.4 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS  
MODIFICACION A LA ESTRUCTURA ORGANIZA DE LA MUNICIPALIDAD
- ESQUEMA N° VI.3.5 PROVINCIAL MARISCAL NIETO
- ESQUEMA N° VI.3.6 LÓGICA VERTICAL DE EVALUACIÓN DEL PDU MOQUEGUA
- ESQUEMA N° VI.3.7 DESARROLLO DE LA VISION  
LOGICA HORIZONTAL DEL MARCO LÓGICO COMO HERRAMIENTA DE
- ESQUEMA N° VI.3.8 MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO
- ESQUEMA N° VI.3.9 NIVELES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

## RELACIÓN DE CUADROS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016-2026

- CUADRO N° VI.3.1 CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA: PROGRAMA PRIORITARIO DE  
INVERSIONES  
PROGRAMA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
- CUADRO N° VI.3.2 DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA
- CUADRO N° VI.3.3 PROCESOS DE GESTION URBANA
- CUADRO N° VI.3.4 MONITOREO Y EVALUACIÓN
- CUADRO N° VI.3.5 PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA:  
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

DOCUMENTO EN  
CONSULTA PÚBLICA

## PROPUESTA DE GESTION

### 6.1. PROGRAMA DE INVERSIONES

### 6.1.1. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Como forma de generar una mayor competitividad traducida en una eficiente estructura urbana y capacidad económica de la ciudad de Moquegua, que permita mejorar su capacidad de soporte, su calidad ambiental y atender la demanda de empleo, se ha formulado un programa de inversiones que estructura un conjunto de oportunidades de inversión orientadas a mejorar la calidad de vida de su población, su configuración físico espacial que presenta actualmente y a la vez promover actividades destinadas a dinamizar su capacidad económica productiva, comercial y prestación de servicios; teniendo en consideración que la ciudad de Moquegua es uno de los principales centros urbanos del sur y que forma parte de los corredores económicos más dinámicos del país.

Las oportunidades de inversión o ideas de proyectos señalados en el presente programa de inversiones corresponden indudablemente a la atención a los problemas y al aprovechamiento de potencialidades existentes en la estructura social, económica y físico espacial de la ciudad. En el campo social se identificaron los desequilibrios existentes en los aspectos de equipamiento y servicios básicos, dando lugar a una definición y priorización de proyectos. A la vez, en la ciudad se definieron propuestas orientadas a lograr una mejor calidad ambiental y estructuración espacial de los diferentes sectores urbanos, con el objeto de servir de marco a las acciones de fortalecimiento de su capacidad económica y de atención a los servicios básicos a la población.

En el campo social se identificaron los desequilibrios existentes en los aspectos de equipamiento y servicios básicos, dando lugar a una definición y priorización de acciones. A la vez, en la ciudad, se definieron proyectos orientados a lograr una mejor estructuración espacial de los asentamientos humanos, con el objeto de servir de marco a las acciones de mejoramiento de la calidad ambiental, la seguridad física de la ciudad; el fortalecimiento institucional y de las actividades económicas y de atención a los servicios básicos a la población del área.

La ciudad de Moquegua, por su parte, fue objeto de una programación destinada a proporcionar elementos de planificación de la ciudad, congruentes con su verdadera capacidad de crecimiento, integrando elementos de control de riesgos y capacidad de atención en la ocupación del suelo, en los servicios básicos, como los factores limitantes de mayor importancia en el proceso de expansión de la ciudad. Además se integraron elementos de control ambiental y seguridad física como parte de las propuestas de acciones necesarias para la ciudad.

En el campo económico productivo del área urbana, el Programa de Inversiones contempla proyectos destinados a mejorar su competitividad, cuyos beneficios alcancen a la mayor proporción de la población; es por esta razón que se identificaron proyectos destinados a promover el desarrollo comercial y de servicios; la industria liviana, particularmente la dirigida a pequeños empresarios y microempresarios agroindustriales del Valle, carpinterías de madera, talleres de mecánica. De igual manera en el caso de la industria pesada que atienda la demanda de servicios tecnológicos de los centros mineros de Cuajone, Toquepala y a futuro de Quellaveco y Calatos.



El Art. 71 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano 1 define al Programa de Inversiones Urbanas como el instrumento de gestión económico-financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Urbano. Señala que el Programa de Inversión Urbana comprende:

- La concepción del programa de inversión urbana.
- El Programa Priorizado de Inversiones, que constituye una lista corta de proyectos, altamente prioritarios para el desarrollo de la ciudad; visto desde el punto de vista de los responsables de su financiamiento y desde el punto de vista de su estructura por Programas.
- El Banco de Proyectos de mediano y largo plazo, que comprende una lista de acciones complementarias pero prioritarias para el desarrollo económico, social de la ciudad.

**ESQUEMA N° VI.3.1  
 CONCEPCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES**



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

**6.1.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES:**

- Consolidar la base económica de la ciudad preparando las condiciones y aptitudes de la misma para aprovechar al máximo sus condiciones para el desarrollo industrial, comercial y de servicios.
- Integrar el espacio urbano a través del sistema vial articulado establecido en el Plan de Desarrollo Urbano, permitiendo un normal desplazamiento de la población y los flujos de bienes hacia el mercado local, regional y extraregional.
- Preparar las condiciones físicas para que los esfuerzos de desarrollo se hagan sostenibles en el tiempo, fundamentalmente sobre aquellos factores

<sup>1</sup> DS N° 22-2016 - VIVIENDA

que afectan la seguridad física y los ecosistemas que conforman la ciudad de Moquegua.

- Propiciar los esfuerzos de gestión de la ciudad a través del fortalecimiento de la capacidad operativa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Orientar la toma de decisiones en materia de inversión a los diversos agentes que actúan en la ciudad, a fin de permitirles una mayor eficacia en la atención a los principales requerimientos que presenta la población y al desarrollo y consolidación de actividades económicas.
- Racionalizar y optimizar los escasos recursos disponibles, con el propósito de ejecutar proyectos que incidan en los niveles de habitabilidad, bienestar y seguridad de la población.
- Identificar las oportunidades de inversión y orientarlos en relación al logro de los objetivos estratégicos postulados por la Visión de Desarrollo del Plan.

### 6.1.3. CONCEPCIÓN DEL PROGRAMA PRIORITARIO DE INVERSIONES Y EL BANCO DE PROYECTOS DEL PDU:

Las principales fuentes de información para la identificación de las oportunidades de inversión han sido los Talleres participativos, mesas de trabajo, reuniones de trabajo y el proceso técnico de planeación. En ese sentido las oportunidades de Inversiones Urbanas identificados para la ciudad de Moquegua, se encuentra orientado preferentemente a:

- Al uso sostenible del suelo urbano de acuerdo a sus aptitudes o potencialidades y limitaciones.
- A consolidar la infraestructura comercial, agroindustrial y los servicios turísticos como instrumento de integración y desarrollo de la ciudad.
- A la satisfacción de las demandas económicas, sociales y físico-ambientales de la población de la ciudad.
- A la generación de empleo e ingresos para los habitantes de la ciudad.
- A la promoción de inversiones tanto públicas como privadas.

Los requerimientos de inversión tiene un nivel de gestión: especialmente con aquellos proyectos cuyos impactos que ejercerán en la ciudad resultaran trascendentes en la medida que permitirán fortalecer y promover su estructura físico espacial, su estructura productiva, su calidad ambiental, haciendo que ella alcance mayor dinamicidad en términos de productividad y competitividad.

En ese sentido, es fundamental para el desarrollo de la ciudad que los proyectos identificados no sean vistos en términos coyunturales sino como un reto para alcanzar el desarrollo que va a posibilitar la incorporación de importantes sectores de la población al mercado y consolidar las actividades económicas.

La identificación y organización de las diversas oportunidades de inversión en la ciudad posibilitará a los diversos actores la maduración de los proyectos en niveles mayores de estudios de pre – inversión (expedientes técnicos, estudios de factibilidad) que permita una adecuada toma de decisiones.

En ese contexto, el papel de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto dentro del proceso de implementación, posibilitará una permanente evaluación del Plan así como la retroalimentación que el propio proceso imponga por las tendencias que se den en las relaciones políticas y económicas en los próximos años.

Este Programa de Inversiones se entiende como el conjunto de proyectos que se complementan y tienen un objetivo común. Sintetiza las propuestas y previsiones de desarrollo, en el entendido que los proyectos y las obras constituyen los medios más eficaces para encaminar el desarrollo hacia los objetivos que señala el presente Plan.

En ese sentido, el Programa de Inversiones establece el marco útil para orientar y realizar las acciones y la toma de decisiones de los diferentes agentes públicos y privados que de una u otra forma están involucrados en el desarrollo de la ciudad.

Por su parte la priorización de proyectos corresponde a una jerarquización de iniciativas que sirve como complemento para la evaluación de proyectos y que permite una mayor efectividad en la toma de decisiones, basada en una aplicación de una serie de criterios que permite comparar la importancia relativa de un proyecto frente a otro.

La priorización de proyectos adquiere creciente importancia en la formulación e implementación de políticas, puesto que es fundamental en la identificación de la mejor alternativa de solución de los problemas encontrados. Teniendo en cuenta que un mismo problema tiene muchas posibles soluciones, y es preciso determinar la intervención más eficiente, de más alto impacto. La priorización de proyectos, tienen como objetivo mejorar la inversión, tanto en su calidad como en su impacto. Adicionalmente se busca entregar a la Municipalidad directrices técnicas para una decisión informada, de modo de minimizar la incertidumbre que rodea tomar decisiones.

**ESQUEMA N° VI.3.2  
 PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION**



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

**a. PROYECTOS PRIORITARIOS SEGÚN PROGRAMAS:**

La priorización de proyectos nos ha permitido identificar aquellos proyectos de mayor impacto en modificar la estructura socio económico y físico ambiental de la ciudad de Moquegua. Se han priorizado 27 proyectos cuya inversión estimada para su ejecución alcanza a S/. 648´454,471 nuevos soles. El 23.13% de esta inversión corresponde a proyectos orientados al ordenamiento urbano, donde destacan los proyectos relacionados a la construcción de un centro de Convenciones y el centro Cívico de la ciudad.

También se encuentran priorizados proyectos relacionados a los servicios básicos (17.26%); a proyectos de infraestructura de movilidad urbana (14.52%) y proyectos vinculados a la integración nacional e internacional (13.14%)

**CUADRO N° V.4.1  
CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA: PROGRAMA PRIORITARIO DE INVERSIONES**

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS		INVERSION ESTIMADA
<b>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL</b>		
<b>A. PROGRAMA: Inclusión Social de Población Vulnerable</b>		
<b>A.1</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura de Atención a Población Vulnerable</b>	
<b>A.1.4</b>	Creación del Centro de atención y cuidado de población vulnerable y de salud mental de Moquegua	30,000,000
<b>EJE ESTRATEGICO 2 : OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS</b>		
<b>B. PROGRAMA: Acceso a los Servicios y Vivienda</b>		
<b>B.1</b>	<b>Sub Programa: Servicio Educativo</b>	
<b>B.1.1</b>	Redes Educativas como Estrategia de incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones Educativas de la ciudad de Moquegua	1,250,000
<b>B.1.3</b>	Creación e implementación del COAR Moquegua de la ciudad de Moquegua	6,500,000
<b>B.2</b>	<b>Sub Programa: Servicio de Salud</b>	
<b>B.2.1</b>	Creación del Hospital De ESSALUD de la ciudad de Moquegua	26,000,000
<b>B.3</b>	<b>Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos</b>	
<b>B.3.1</b>	Mejoramiento y Rehabilitación del sistema de agua y alcantarillado de la ciudad de Moquegua - Samegua	70,000,000
<b>B.3.4</b>	Mejoramiento y Culminación del Sistema Básico de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Samegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.	41,914,292
<b>B.4</b>	<b>Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura</b>	
<b>B.4.2</b>	Asistencia Técnica en procesos constructivos de vivienda segura (autoconstrucción)	250,000
<b>B.4.3</b>	Programa de reubicación de viviendas en alto riesgo (San Antonio: Chen-chen) de I distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua	7,000,000
<b>EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD</b>		
<b>C. PROGRAMA: Municipalidad y Gobernabilidad</b>		
<b>C.1</b>	<b>Sub Programa: Gestión Municipal</b>	
<b>C.1.1</b>	Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Moquegua	300,000
<b>C.1.4</b>	Fortalecimiento de capacidades para la actualización y gestión del catastro municipal de la Ciudad de Moquegua-Samegua.	1,500,000
<b>EJE ESTRATEGICO 4 : ECONOMIA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>		
<b>D. PROGRAMA: Desarrollo Económico Local</b>		
<b>D.1</b>	<b>Sub Programa: Desarrollo Turístico</b>	
<b>D.1.5</b>	Mejoramiento de la conservación Integral del Patrimonio Arqueológico e Histórico de la Ciudad de Moquegua (catastro arqueológico e histórico, proyectos de pre inversión y elaboración del expediente de declaratoria)	500,000
<b>D.2</b>	<b>Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios</b>	
<b>D.2.4</b>	Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Mercado de Abastos de la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua	28,285,886
<b>EJE ESTRATEGICO 5 : DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>		
<b>E. PROGRAMA: Estructura Urbana Ordenada e Integrada</b>		
<b>E.1</b>	<b>Sub Programa: Ordenamiento Urbano</b>	
<b>E.1.1</b>	Creación del Centro de Convenciones de la ciudad de Moquegua (Actual Aeródromo)	120,000,000
<b>E.1.6</b>	Creación del centro cívico Institucional de la ciudad de Moquegua.	30,000,000
<b>E.2</b>	<b>Sub Programa: Sistema de Espacios Públicos</b>	
<b>E.2.2</b>	Creación del Malecón y acondicionamiento recreativo de la margen derecha del río Moquegua	13,500,000
<b>E.2.10</b>	Habilitación y Tratamiento Recreativo del Parque Zonal Omo ( Entorno del PTAR ) de la ciudad de Moquegua	16,600,000
<b>E.3</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana</b>	
<b>E.3.1</b>	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la vía La Rinconada-Omo	61,000,000
<b>E.3.7</b>	Creación del intercambio vial en el Ovalo Cementerio del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua	12,739,770
<b>E.3.12</b>	Mejoramiento de la transitabilidad de la calle Turque Podesta de la ciudad de Moquegua	9,180,000
<b>E.3.14</b>	Apertura y acondicionamiento vial de la prolongación Micaela Bastidas (Cuartel del Ejército Peruano de la ciudad de Samegua	11,250,000
<b>E.4</b>	<b>Sub Programa: Integración Nacional e Internacional</b>	
<b>E.4.5</b>	Creación de la vía de Evitamiento Norte (Construcción de la vía de integración vecinal Los Angeles-Estuquiña.Jahuay-El Porvenir-Empalme Ruta 1S (Km 1,133+980) Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua	18,426,806
<b>E.4.6</b>	Construcción de la Vía de Evitamiento de Chen Chen- Mama Rosa-Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua.	66,788,808
<b>E.5</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura Productiva</b>	
<b>E.5.1</b>	Habilitación Urbana del Parque Industrial (Industria Pesada) de la ciudad de Moquegua	3,800,000
<b>EJE ESTRATEGICO 6 : AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES</b>		
<b>F. PROGRAMA: Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.</b>		
<b>F.1</b>	<b>Sub Programa: Calidad Ambiental</b>	
<b>F.1.1</b>	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales urbanas en la ciudad de Moquegua. (PTAR - OMO)	12,000,000
<b>F.2</b>	<b>Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres</b>	
<b>F.2.2</b>	Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones en la quebrada Cementerio del distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua	29,939,397
<b>F.2.3</b>	Apertura del cause e implementación de infraestructura de protección contra inundaciones en la Quebrada San Antonio del distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto	25,000,000
<b>F.2.7</b>	Mejoramiento y ampliación del drenaje para aguas pluviales en el cercado de la ciudad de Moquegua, distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua	4,729,512
<b>TOTAL</b>		<b>648,454,471</b>

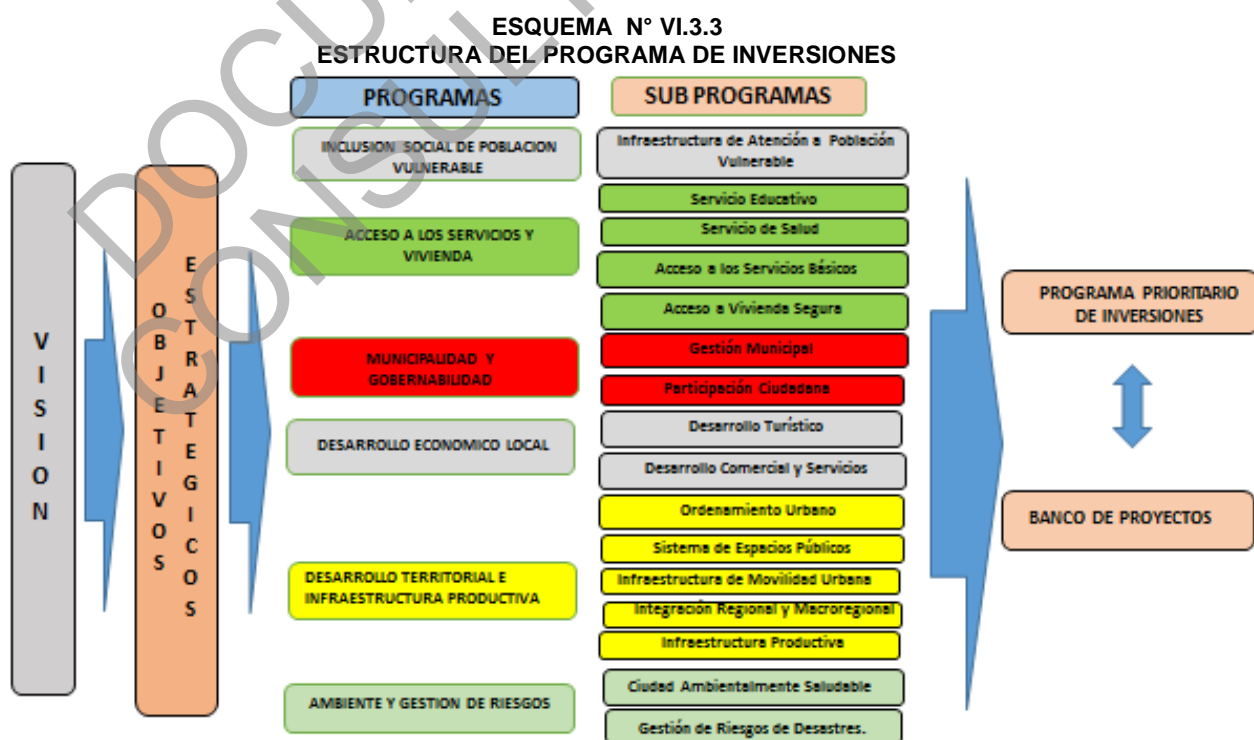
Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

### 6.1.4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES:

El Programa de Inversiones del Plan de Desarrollo Urbano, se estructura en programas y estos a su vez se encuentran en correspondencia con los objetivos del PDU.

- **Programa: Inclusión Social de Población Vulnerable**  
Sub Programa: Infraestructura de Atención a Población Vulnerable
- **Programa: Acceso a los servicios y Vivienda.**  
Sub Programa: Servicios Educativo  
Sub Programa: Servicio de Salud.  
Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos  
Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura
- **Programa: Municipalidad y Gobernabilidad.**  
Sub Programa: Gestión Municipal  
Sub Programa: Participación Ciudadana
- **Programa: Desarrollo Económico Local.**  
Sub Programa: Desarrollo Turístico  
Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios
- **Programa: Estructura Urbana Ordenada e Integrada.**  
Sub Programa: Ordenamiento Urbano.  
Sub Programa: Sistema de Espacios Públicos.  
Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana  
Sub Programa: Integración Internacional y Macroregional  
Sub Programa: Infraestructura Productiva
- **Programa: Ambiente y Gestión de riesgos**  
Sub Programa: Ciudad Ambientalmente Saludable  
Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres

Están organizados teniendo en consideración a los objetivos estratégicos del Plan; así como según área urbana como rural. Ver Cuadro N°



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



CUADRO N° VI.3.2 PROGRAMA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA

Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua: Banco de Proyectos							PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
	CP	MP					LP	
<b>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL</b>								
<b>A. PROGRAMA: Inclusión Social de Población Vulnerable</b>								
<b>Sub Programa: Infraestructura de Atención a Población Vulnerable</b>								
A.1								
A.1.1			120,000	Recursos del MPVN	Municipalidad Provincial de Moquegua			
A.1.2			150,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			
A.1.3			28,000,000	Recursos del MPVN	Municipalidad Provincial de Moquegua			
A.1.4			30,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			
A.1.5			180,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			
<b>EJE ESTRATEGICO 2 : OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS</b>								
<b>B. PROGRAMA: Acceso a los Servicios y Vivienda</b>								
<b>Sub Programa: Servicio Educativo</b>								
B.1								
B.1.1			1,250,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			
B.1.2			8,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			
B.1.3			6,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			
B.1.4			25,000,000	Asociación Público-Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto			
B.1.5			8,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			
B.1.6			20,000,000	Asociación Público-Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto			
<b>Sub Programa: Servicio de Salud</b>								
B.2								
B.2.1			260,000,000	Recursos de ESSALUD	ESSALUD			
B.2.2			4,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			
B.2.3			4,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua			



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP LP				
<b>B.3 Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos</b>						
B.3.1 Mejoramiento y Rehabilitación del sistema de agua y alcantarillado de la ciudad de Moquegua .			70,000,000	Recursos de la EPS Moquegua	SUNASS, Empresa Prestadora de Servicios de Moquegua	
B.3.2 Creación de la Planta de Tratamiento de Agua - Los Angeles			24,000,000	Recursos de la EPS Moquegua	SUNASS, Empresa Prestadora de Servicios de Moquegua	
B.3.3 Rehabilitación de la Infraestructura de Almacenamiento de Agua Potable (Reservorios) , Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua			3,800,000	Recursos de la EPS Moquegua	SUNASS, Empresa Prestadora de Servicios de Moquegua	
B.3.4 Mejoramiento y Culminación del Sistema Básico de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Samegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.			41,914,292	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua Cod. SNIP 183665	
B.3.5 Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Moquegua - Samegua			3,800,000	Recursos de ELECTROSUR	ELECTROSUR	
B.3.6 Creación de la sub estación de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Moquegua-Samegua			13,000,000	Recursos de ELECTROSUR	ELECTROSUR	
<b>B.4 Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura</b>						
B.4.1 Programa Habitacional Techo Propio en la Ciudad de Moquegua			4,000,000	Inversión Privada /Fondo Mi Vivienda	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento /Mi Vivienda	
B.4.2 Asistencia Técnica en procesos constructivos de vivienda segura (autoconstrucción)			250,000	Recursos de SENCICO	Municipalidad Provincial de Moquegua / SENCICO	
B.4.3 Programa de reubicación de viviendas en alto riesgo (San Antonio: Chen-chen) de Distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua			7,000,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
B.4.4 Programa Mejoramiento Integral del Barrio Belen de la ciudad de Moquegua .			5,000,000	Recursos del Ministerio de Vivienda	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
<b>EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD</b>						
<b>C. PROGRAMA: Municipalidad y Gobernabilidad</b>						
<b>Sub Programa: Gestión Municipal</b>						
C.1 Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Moquegua			300,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.1 Mejoramiento y Fortalecimiento de las capacidades administrativas y Técnicas de la Municipalidad para la prestación de servicios			450,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.3 Modernización e implementación tecnológica de los sistemas administrativos y de gestión Municipal-Gobierno electrónico.			230,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.4 Fortalecimiento de capacidades para la actualización y gestión del catastro municipal de la Ciudad de Moquegua-Samegua.			1,500,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.5 Mejoramiento de la capacidad operativa y Logísticas del servicio de Serenazgo de la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto y Municipalidad Distrital de Samegua.			4,000,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.6 Programa de implementación de cámaras de vigilancia en la ciudad de Moquegua			3,800,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.7 Creación del Complejo Policial de Pan de Azúcar (Zona Industrial)			4,500,000	Recursos del MININTER	Ministerio del Interior	
C.1.8 Creación del Puesto Policial del C. P. San Francisco de la ciudad de Moquegua			4,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
C.1.9 Creación de un Puesto Policial (Intersección de carretera Panamericana y Via de Exdamiento) de la ciudad de Moquegua			4,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
C.1.10 Creación del Centro de Adiestramiento de Animales de la PNP , de la ciudad de Moquegua			3,000,000	Recursos del MININTER	Ministerio del Interior	
C.1.11 Creación de Módulos de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Moquegua			1,400,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.12 Creación del Palacio Municipal en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto			56,000,000	Recursos del MPVM	Municipalidad Provincial de Moquegua	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP LP				
<b>C.2 Sub Programa: Participación Ciudadana</b>						
C.2.1 Fortalecimiento de los Espacios de Concertación y la capacidad organizativa de las Organizaciones Sociales			150,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.2.2 Fortalecimiento de capacidades para la gestión del desarrollo urbano de la ciudad de Moquegua			180,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
<b>EJE ESTRATEGICO 4 : ECONOMIA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>						
<b>D. PROGRAMA: Desarrollo Económico Local</b>						
<b>D.1 Sub Programa: Desarrollo Turístico</b>						
D.1.1 Puesta en valor del Patrimonio Arqueológico Gentil de la ciudad de Moquegua			4,000,000	Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.2 Creación del corredor paisajístico y turístico del cerro El Siglo (cerro delimitador entre Chen Chen, San Antonio, Mariscal Nieto) de la ciudad de Moquegua			2,500,000	Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.3 Puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de La Rinconada de la ciudad de Moquegua			1,800,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
D.1.4 Mejoramiento de la conservación integral del Patrimonio Arqueológico e Histórico de la Ciudad de Moquegua (catastro arqueológico e histórico, proyectos de pre inversión y elaboración del expediente de declaratoria)			2,500,000	Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.5 Mejoramiento de capacidades y asistencia técnica empresarial de servicios turísticos			500,000	Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.6 Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica empresarial de servicios turísticos			125,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
<b>D.2 Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios</b>						
D.2.1 Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica Empresarial de Actividades comerciales e industriales.			160,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
D.2.2 Fortalecimiento de capacidades para la gestión del Desarrollo Económico Local (Gerencia de Desarrollo Económico Local de la MPMN, Plan de Desarrollo Económico Local)			140,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.3 Creación del mercado mayorista de la ciudad de Moquegua			30,000,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.4 Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Mercado de Abastos de la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua			28,285,886	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 51 229
D.2.5 Ampliación del Mercado de Abastos de Samegua			10,000,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.6 Creación del Mercado Zonal en el C.P. Chen Chen			9,000,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.7 Rehabilitación del mercado de Abastos de Mariscal Nieto de la ciudad de Moquegua.			7,800,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
D.2.8 Creación del mercado de abastos del C.P. Los Angeles de la ciudad de Moquegua.			7,500,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.9 Creación de los servicios de comercialización de alimentos de consumo directo en el CP San Antonio, distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.			16,576,723	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod SNIP 48569
D.2.10 Creación del Campo Ferial de la ciudad de Moquegua (Omo).			22,125,474	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 12 445
D.2.11 Mejoramiento e innovación tecnológica de las organizaciones de poricultores del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua			2,521,465	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 21 9954





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP LP				
<b>EJE ESTRATEGICO 5 : DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>						
<b>E. PROGRAMA: Estructura Urbana Ordenada e Integrada</b>						
<b>E.1 Sub Programa: Ordenamiento Urbano</b>						
E.1.1			120,000,000	Asociación Público - Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.2			5,400,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.3			1,800,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.4			3,600,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.5			36,000,000	Asociación Público - Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.6			30,000,000	Asociación Público - Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.7			64,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
E.1.8			4,675,866	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 2325473 con Exp. Técnico
E.1.9			26,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
<b>E.2 Sub Programa: Sistema de Espacios Públicos</b>						
E.2.1			12,000,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.2.2			13,500,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.2.3			6,500,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.2.4			3,200,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.2.5			1,800,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.2.6			15,000,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.2.7			1,979,038	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 306764
E.2.8			2,500,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.2.9			3,000,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.2.10			16,600,000	Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO			INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES
	CP	MP	LP			
<b>E.3</b>						
<b>Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana</b>						
E.3.1				61,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.2				6,750,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.3				12,825,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.5				18,360,000	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua
E.3.6				10,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.7				12,739,770	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.8				8,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.9				8,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.10				5,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.11				1,700,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.12				9,180,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.14				11,250,000	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua
E.3.15				7,800,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.16				22,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.17				11,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.18				13,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.19				120,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
E.3.20				23,000,000	Recursos de la MP/MN y MDS	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Municipalidad Distrital de Samegua
E.3.21				50,000	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua
E.3.22				242,274,770	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua
<b>E.4</b>						
<b>Sub Programa: Integración Nacional e Internacional</b>						
E.4.1				380,000	Recursos del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
E.4.2				8,000,000	Recursos del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
E.4.3				900,000	Recursos del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
E.4.4				460,000	Recursos del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
E.4.5				18,426,806	Recursos de Pro Vías Nacionales	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
E.4.6				66,788,808	Recursos de Pro Vías Nacionales	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
E.4.7				1,200,000	Recursos de Pro Vías Nacionales	Ministerio de Transportes y Comunicaciones



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO			INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP	LP				
<b>E5</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura Productiva</b>						
E5.1				3,800,000	Inversión Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E5.2				2,000,000	Inversión Privada	Municipalidad Distrital de Samegua	
E5.3				34,447,172	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 93052
E5.4				16,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
<b>F. PROGRAMA: CALIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS</b>							
<b>F. PROGRAMA: Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.</b>							
<b>F.1</b>	<b>Sub Programa: Calidad Ambiental</b>						
F.1.1				12,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.2				607,803	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua	Cod. SNIP 2342774
F.1.3				150,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.4				4,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.5				1,200,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.6				10,099,292	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cd. SNIP 2315327
<b>F.2</b>	<b>Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres</b>						
F.2.1				5,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.2.2				29,939,397	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	Cod. SNIP 248552
F.2.3				25,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
F.2.4				2,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.2.5				12,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.2.6				300,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.2.7				4,729,512	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 2301041 Con Exp. Técnico
F.2.8				7,167,770	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 282889
				<b>1,374,654,074</b>			
				<b>TOTAL</b>			

### 6.1.5. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA:

La identificación de los recursos financieros necesarios es una de las primeras acciones a enfrentar para el financiamiento del Programa de Inversiones. En ese sentido el Plan de Desarrollo Urbano, proporciona un panorama de las necesidades financieras para la ejecución de los proyectos; establece todos aquellos proyectos específicos; así como, las estrategias de financiamiento que son necesarias en el horizonte del plan, para asegurar que haya un nivel de financiamiento suficiente y fuentes financieras diversificadas. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa de Gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para la identificación, selección, obtención y uso de recursos financieros que permitan la realización exitosa y sostenida de los proyectos inherentes a la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos

#### 6.1.5.1. Instrumentos de Financiamiento

El escenario de la economía nacional ofrece los siguientes instrumentos de financiamiento y corresponden a:

- a. Tesoro Público.
- b. Cooperación Técnica Internacional.
- c. Inversión Privada.

##### a. Tesoro Público:

Debe entenderse como los fondos públicos que se encuentran administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas encargado de centralizar la disponibilidad de estos fondos, programar y autorizar los pagos y el movimiento de fondos con cargo a sus cuentas bancarias, en función al Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional. Como órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su utilización.

##### b. Cooperación Técnica Internacional:

La Cooperación Internacional busca movilizar recursos para el aumento permanente y la sostenibilidad de los niveles de desarrollo social, económico, político y cultural de los países en vías de desarrollo, mediante la erradicación de la pobreza, el fin de la exclusión social tanto en educación como en salud, la lucha contra las enfermedades infecciosas y la conservación del medio ambiente. El flujo de Ayuda Oficial al Desarrollo se distribuye en el Perú en cinco modalidades:

- Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable, normada por el Decreto Legislativo N° 719, responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- Cooperación Financiera No Reembolsable, responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

- Cooperación Financiera Reembolsable, normada por la Ley Anual de Presupuesto y la Ley Anual de Endeudamiento Externo. Responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Canje de Deuda por algún objetivo prioritario de desarrollo, y Donaciones de carácter asistencial y educacional, normado por el Decreto Legislativo N° 21942.<sup>2</sup>

### c. Inversión Privada:

Teniendo en consideración que las oportunidades de inversión no son de exclusiva responsabilidad del Estado; el financiamiento privado de proyectos aparece como una alternativa para la ejecución y desarrollo de estos, en vista de la insuficiencia de recursos presupuestarios o capacidad crediticia por parte del Estado para la financiación de dichos proyectos en forma directa. Su presencia en la economía urbana es significativa; explicado por la capacidad comercial e industrial y prestación de servicios de la ciudad.

El nuevo escenario económico de la ciudad vinculado al desarrollo comercial e industrial y las actividades complementarias que dé ellas deriven plantearán la necesidad de contar con infraestructura financiera. Según el Banco Mundial<sup>3</sup>, una infraestructura financiera es el conjunto de instituciones que permiten el funcionamiento eficaz de los intermediarios financieros, incluyendo elementos tales como los sistemas de pago, centrales de información crediticia y registros de garantías. En términos más generales, la infraestructura financiera abarca el marco legal y reglamentario vigente para las operaciones del sector financiero.

El uso de los servicios financieros cumplirá un rol muy importante en el desarrollo y el crecimiento económico de la ciudad, la reducción de desigualdades, la generación de confianza, el empoderamiento de las personas y el incremento en la productividad.

Contar con un sistema financiero en la ciudad permitirá la promoción del uso de instrumentos de pago electrónico, tales como tarjetas de crédito y débito, tarjetas prepago, dinero electrónico y transferencias interbancarias.

El fomento de instrumentos de ahorro e inversión que sean seguros y confiables; el acceso a fuentes de financiamiento adecuadas a las necesidades de personas y empresas; paquetes específicos de seguros. De igual modo, en la protección al consumidor para lograr una mayor confianza en el sistema financiero a través de la provisión de información suficiente y simplificada de los servicios ofrecidos. Además, incidir en los programas de educación financiera para mejorar las competencias y capacidades financieras de la población para una adecuada toma de decisiones; promoviendo la inclusión de los grupos de nuestra población considerados vulnerables, para que puedan mejorar su calidad de vida.

<sup>2</sup> [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)

<sup>3</sup> International Finance Corporation (IFC)

### 6.1.5.2. Mecanismos de Financiamiento

Existen diversas fuentes para financiar un Proyecto de Inversión Pública, todo depende de la disponibilidad de recursos, de la capacidad de ejecución y de envergadura de proyecto, al momento de decidir con qué tipos de fuente se piensa financiar la intervención. Dentro las Fuentes de Financiamiento tenemos, el Fondo de Compensación Municipal o FONCOMUN, para los Gobiernos Locales, por ejemplo, o lo que se conoce como Recursos Directamente Recaudados, o Recursos Ordinarios y otros como la Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable, la Cooperación Técnica Internacional Reembolsable, las Operaciones de Endeudamiento Externo o Interno.<sup>4</sup>

Los recursos financieros necesarios para el financiamiento del programa de inversiones del Plan de Desarrollo Urbano, deberán considerar los siguientes mecanismos de financiamiento:

- a. Transferencias del Gobierno Central – FONCOMUN, Canon, Sobre canon, Regalías
- b. Recursos Directamente recaudados (Incremento de capacidad de recaudación municipal)
- c. Acuerdos y/o convenios de cofinanciamiento.
- d. Cooperación Internacional
- e. Alianza Público – Privada
- f. Obras por Impuestos
- g. Anglo American (Responsabilidad Social) - Fondo Quellaveco

#### a. Incremento de Capacidad de Recaudación Municipal:

La capacidad de recaudación de la Municipalidad se encuentra vinculada a 3 aspectos que pueden influenciar en los niveles de generación de ingresos propios o directamente recaudados: implementar su Catastro Urbano, a partir de las cuales el sistema de tributación predial pueden mejorar sustancialmente en lo que respecta al registro de propiedades sujetas a tributación, teniendo en consideración a las características físicas del predio (uso del predio, área construida).

- El segundo aspecto tiene que ver con el mejoramiento de la capacidad operativa de recaudación de la Municipalidad, lo cual implica automatizar los procesos administrativos de cobranza, simplificación de los pagos, aplicación de sanciones, eficiencia y mejoramiento de los servicios que prestan.
- Un tercer aspecto, tiene que ver con mejorar la relación Municipalidad – Contribuyente orientado a desarrollar una cultura de pago en la población, teniendo en consideración que la cobranza de tributos tiene que tener correspondencia con una eficiente prestación de servicios municipales.

<sup>4</sup> Los Proyectos de Inversión Pública y su fuente de financiamiento – Gestión Pública y Desarrollo

- El incremento de la capacidad de recaudación Municipal, está orientado a disminuir la dependencia señalada y hacer de las Municipalidad una institución con capacidad de autofinanciarse progresivamente.

#### **b. Transferencias del Gobierno Central:**

Si bien es cierto que en la actualidad los recursos provenientes del Gobierno Central generan dependencia y limitaciones en la capacidad de gestión de la Municipalidad, estos dentro de la estructura presupuestal son la fuente más importante para el financiamiento de las inversiones programadas (Canon, sobrecanon, regalías, FONCOMUN).

En el corto plazo se prevé que seguirán manteniendo dicha característica, evidentemente deberán estar sujetos a los principios de la racionalidad en su uso, teniendo en consideración que son recursos de libre disposición.

#### **c. Gestión de Recursos Financieros:**

La ejecución de los proyectos que por la envergadura de inversión que requieren, así como aquellos que por la naturaleza de su competencia, deberán ser gestionados por la Municipalidad ante las diversas fuentes que se señalan así como ante las instituciones responsables para su ejecución

Las fuentes de financiamiento a tener en cuenta son entre otras:

- La Cooperación Técnica Internacional (GIZ)
- Las ONG,
- Gobierno Regional de Moquegua.
- FONIPREL
- Programa “Agua para todos” del Ministerio de Vivienda
- Programa “Mejoramiento Integral de Barrios” del Ministerio de Vivienda
- Diversos Programas financieros de USAID / PERU
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID – FONPRODE (fondo para la Promoción del Desarrollo)
- Fondo Contra Valor PERU / ITALIA
- Fondo Contra Valor PERU / CANADA
- Fondo Contra Valor PERU / JAPON
- Fondo de Las Américas
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Pro Vías Nacional
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

#### **d. Acuerdos y/o Convenios de Cofinanciamiento:**

La Municipalidad podrá celebrar acuerdos y/o convenios para la ejecución de algunos proyectos mediante su cofinanciamiento. Entre las posibles fuentes podemos señalar al Gobierno Regional de Moquegua, ONG, Ministerios, Órganos descentralizados, etc..

#### **e. Cooperación Institucional:**

Aunque no es un mecanismo de financiamiento directo, es una forma alternativa de conseguir medios para realizar ciertas actividades. Ante la escasez de recursos, numerosos agentes económicos buscan la cooperación con otras instituciones nacionales u organizaciones no gubernamentales que tengan objetivos en común. De esta forma, se establecen convenios u otros instrumentos legales de cooperación técnica donde cada parte se responsabiliza para ofrecer los medios que están a su alcance; puede ser recursos humanos, vehículos, equipos, uso de instalaciones, etc.

Estos instrumentos de cooperación están abiertos a la creatividad de cada una de las partes y a sus demandas y ofertas.

#### f. Alianza Público Privada:

Adoptan la forma de una concesión, es decir, la de un contrato firmado entre el Estado y una empresa (que a su vez puede estar conformada por un consorcio de empresas) por el cual el Estado (gobierno nacional, regional, municipal) otorga la ejecución y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura o la prestación de servicios públicos por un plazo determinado.<sup>5</sup>

Las Asociaciones Público Privadas (APP) son esquemas que promueven la participación conjunta del sector público con el inversionista privado para crear, desarrollar, mejorar, operar y mantener la infraestructura o proveer servicios públicos.<sup>6</sup> En una APP, el sector público busca incorporar la experiencia, conocimientos, equipos y tecnología del privado, asignándose los riesgos de manera eficiente, todo para maximizar la satisfacción de los usuarios del bien o servicio público.

La modalidad de APP más conocida y usada en nuestro país es la concesión. Sin embargo, existen otras, como la asociación en participación, los contratos de gerencia, los contratos de riesgo compartido, los contratos de especialización y los joint ventures, entre otras.

#### g. Obras por Impuestos<sup>7</sup>:

Creada por Ley 29230 para agilizar la ejecución de obras públicas, que se logra con la sinergia eficiente entre los Gobiernos regionales, Gobiernos locales con las empresas privadas. En el caso de las primeras pagan el financiamiento sin intereses, a cuenta de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones, hasta 10 años después de culminada la obra. Mientras que en el caso de las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta concretando los proyectos de infraestructura priorizados por los gobiernos regionales y locales.

<sup>5</sup> Asociaciones Público Privadas - PROINVERSIÓN

<sup>6</sup> Red de Gestores Públicos – Diciembre 2012

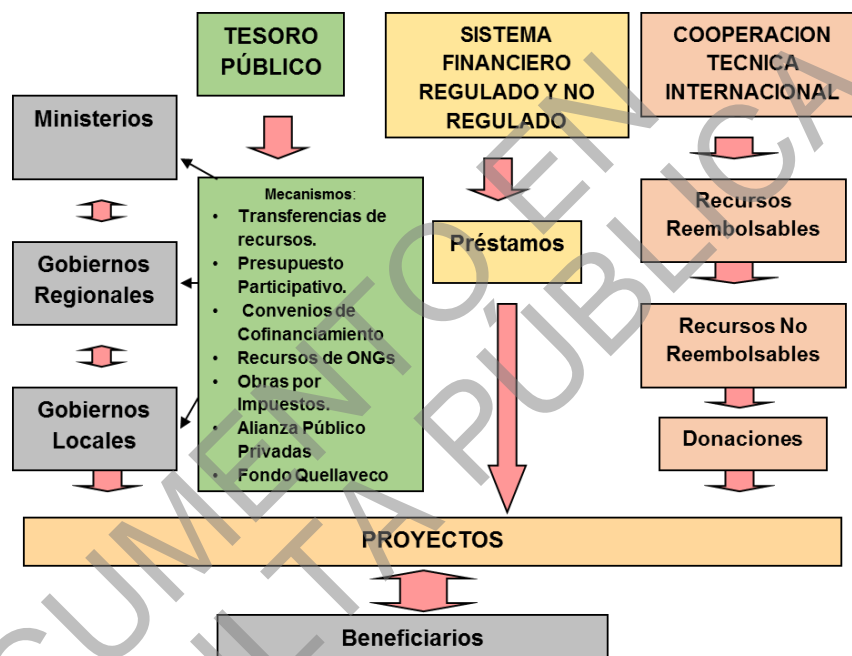
<sup>7</sup> Boletín Inversión Noviembre 2013 – PRO INVERSIÓN



#### h. Fondo Quellaveco:

El Fondo Quellaveco es un fideicomiso de 10 millones de dólares que desde el 2011 financia proyectos para promover el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Región Moquegua. Corresponden a proyectos en salud, nutrición desarrollo económico – productivo, educación, fortalecimiento institucional.

#### ESQUEMA N° VI.3.4 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

#### 6.1.6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES:

La ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Moquegua; corresponde a aquellos que son de iniciativa pública así como privada. En el caso de la Pública, la ejecución de los proyectos se realizará bajo el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>8</sup>, recientemente creado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

A la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de las Municipalidades de Mariscal Nieto y Samegua les corresponde:

- Ser responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias locales.
- Elaborar el PMI de las Municipalidades, en coordinación con las UF y UEI respectivas, presentándolo al Órgano Resolutivo (Alcalde) para su

<sup>8</sup> Decreto Legislativo N° 125 y DS N 027-2017 EF

aprobación, para tal efecto tendrán en consideración las políticas sectoriales nacionales que correspondan.

- c. Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, los planes sectoriales nacionales, los planes de desarrollo concertados y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto.
- d. Verificar que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI local.
- e. Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de proyectos de inversión priorizada.
- f. Informar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los proyectos de inversión a ser financiados con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año o que cuenten

En el caso de los Sectores, aprueba las metodologías específicas para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión que se enmarquen en su responsabilidad funcional, aplicables a los tres niveles de gobierno. Dichas metodologías no podrán contener aspectos contrarios a la metodología general aprobada por la DGPMI.

Aprueba el Programa Multianual de Inversiones de su Sector, GR o GL; así como sus actualizaciones.

Presenta a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, el PMI aprobado de su Sector, GR o GL, antes del 30 de marzo de cada año fiscal.

Los proyectos de naturaleza pública se encuentran reguladas por el Sistema Nacional de Inversión Pública. Sistema Administrativo del Estado que certifica la calidad de los proyectos de inversión pública, de manera que:

- Se utilicen **eficientemente** los recursos de inversión.
- Se garantice la **sostenibilidad** de los proyectos.
- Los recursos públicos tengan **mayor impacto** socio-económico.

También podemos observar iniciativas o ideas de proyectos que serán de exclusiva responsabilidad de los agentes privados, cuya gestión de los recursos financieros indudablemente tendrán que sujetarse a los procedimientos establecidos por cada una de las instituciones financieras comerciales.

#### 6.1.7. FICHAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS:

A continuación se muestra las fichas de los proyectos priorizados:





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>							<b>Creación del Centro de Atención y Cuidado de Población Vulnerable y de Salud Mental de la Ciudad de Moquegua</b>						
													
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>		Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad								
		Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua								
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>		En la ciudad de Moquegua-Samegua es posible advertir la presencia de población en condición de vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas sociales y con una mayor posibilidad de estar en riesgo, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Consideramos como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños, jóvenes, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, u otro problema viven en situaciones de riesgo. Esta población en mayor o menor medida se encuentran como vulnerables, ya sea por la situación de pobreza o por otras causas como la crisis económica que afecta en forma diferente a los distintos sectores de la población; por situación de abandono moral y material; violencia familiar, etc.											
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Dotar a la ciudad de una infraestructura que brinde las condiciones de seguridad a la población vulnerable											
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		Mejorar las condiciones sociales de salud, alimentación y educación de la población vulnerable Otorgar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia. Atender las necesidades de la población que no puede hacerlo por sus propios medios											
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>		Mejor calidad de vida de la población vulnerable. Mejores posibilidades materiales y humanas para la realización de sus actividades Iguales oportunidades para acceder a mejores condiciones de salud, educación y empleo. Incorporación de población vulnerable a redes sociales de protección social.											
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		Estudios de Pre Inversión. Elaboración de Expediente técnico En el marco de las políticas establecidas (Equidad e inclusión Social) para la atención de población vulnerable, se hace necesario construir e implementar un centro de atención orientado a la prestación de servicios de cuidado, salud, educación de esta población, de conformidad a la normatividad que regula el funcionamiento de estos servicios.											
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>		Provincia de Mariscal Nieto											
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>Situación y Características Principales</b> Población afectada por la violencia familiar, niños trabajadores, adultos mayores											
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>		Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 30,000,000.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	Gobierno Regional de Moquegua	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos del Gob. Reg.					



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Redes educativas como estrategia de Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación al proceso de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones Educativas de la ciudad de Moquegua						
 							
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Ministerio de Educación - UGEL Moquegua						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Sectores			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua-Samegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>Una de las características de la educación en Moquegua es que los escolares no solo reciben una buena educación, sino que también se ha avanzado en la cobertura. En otras palabras, las tasas de niños en inicial, primaria y secundaria son bastante altas; sin embargo las brechas existentes especialmente en la incorporación de la tecnología al proceso de enseñanza aún tiene limitaciones.</p> <p>Las limitaciones operativas de la UGEL no permiten un adecuado acompañamiento pedagógico a las Instituciones educativas de la ciudad y junto a ello se propone la ampliación del tiempo efectivo de aprendizaje, crear un conjunto de apoyos y condiciones en los centros educativos para que rompan su aislamiento y propicien de una manera sostenible estos procesos de cambio institucional. Las tendencias educativas actuales pretenden responder a las necesidades que los alumnos nos plantean y adaptarse a la sociedad en la que vivimos. Es por ello que las instituciones promueven planes de innovación y otros programas que intentan ofrecer un apoyo al docente en el uso de las tecnologías como medio didáctico, de tal modo que se ayude a alcanzar la calidad en el proceso de aprendizaje y la consecución de las competencias requeridas en el alumno</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Implementar redes educativas para apoyar las acciones realizadas por los Docentes para la mejora del aprendizaje que conllevan una innovación metodológica así como el desarrollo y/o utilización de tecnologías como recursos didácticos.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.						
	Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructuras y material educativo						
	Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Democratización de la educación						
	Promover la participación de los actores sociales						
	Propiciar el desarrollo local.						
	integración de esfuerzos, recursos y planes conjuntos.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>La Red estará conformada por Instituciones Educativas, teniendo en cuenta los criterios de: proximidad geográfica, y facilidades de comunicación.</p> <p>Las acciones a desarrollar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo y el Plan Anual de Red.</li> <li>• Organizar e impulsar el intercambio de experiencias pedagógicas y de gestión educativa.</li> <li>• Planificar, ejecutar y evaluar acciones de capacitación para el personal de las Instituciones Educativas integrantes.</li> <li>• Organizar el Centro de Recursos de la Red (Los Centros de Recursos son el soporte pedagógico, físico, técnico y logístico de las Redes Educativas Institucionales. Cuentan con material educativo, herramientas pedagógicas y equipos de diverso tipo para apoyar el servicio educativo y la organización de acciones de capacitación docente, de asesoría pedagógica, administrativa e institucional, ferias, encuentros, concursos e intercambios en beneficio de la comunidad local).</li> <li>• Compartir equipos, infraestructura y material educativo entre las Instituciones Educativas de la Red.</li> <li>• Promover el uso racional de los recursos existentes en la ciudad.</li> </ul>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Moquegua-Samegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población Escolar y Docentes de la ciudad de Moquegua-Samegua						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Estado						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto y Mediano Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 1,250,000.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	Ministerio de Educación	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	PROINDE / Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026**



**FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>		<b>CREACION DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - COAR MOQUEGUA</b>					
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua				
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>Moquegua es la región con los mejores indicadores educativos de todo el país. Por tercer año consecutivo, sus niveles de comprensión lectora y de resolución de operaciones matemáticas supera por amplio margen a otros departamentos del país.</p> <p>Según los últimos reportes, 63 de cada 100 niños comprende perfectamente lo que lee, casi el doble de lo que sucede en la región Piura. Asimismo, el 43% de los alumnos alcanza un nivel satisfactorio en matemáticas. Sin embargo, pese a estos buenos indicadores, la educación en Moquegua todavía tiene cuentas pendientes. Una de ellas es el déficit de infraestructura para la educación inicial. Debido al impulso que se da a la universalización de este nivel educativo, muchos programas no escolarizados como los PRONOI pasan a llenar estos espacios, pero en lugares inadecuados, como casas o locales comunales. Estos resultados conllevan y/o justifican la necesidad de que los estudiantes más destacados cuenten con una institución educativa que les permita consolidar sus aspiraciones y su capacidad intelectual.</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Brindar a los estudiantes de alto rendimiento de educación básica regular de la provincia de San Román un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Elevar los estándares de calidad educativa en los alumnos de la provincia</p> <p>Fortalecer las capacidades académicas de los alumnos de la provincia de Mariscal Nieto</p> <p>Alumnos con capacidad crítica y liderazgo</p>						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	<p>Desarrollo integral de los alumnos</p> <p>Impulsar y fortalecer el tránsito de la Educación básica hacia la educación superior y por consiguiente hacia la adquisición de nuevas competencias</p>						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Los estudiantes de todos los COAR recibirán servicio social, asesoría personalizada, programas de habilidades socioemocionales, de proyecto de vida y liderazgo, así como apoyo permanente para el fortalecimiento y consolidación de los aprendizajes. Tendrán sesenta horas de clases semanales, considerando la enseñanza de áreas diversas, así como inglés, robótica, oratoria, danzas y actividades extracurriculares. En el COAR desde marzo inician sus estudios, un grupo selecto de alumnos de 3° de media que, a través de una beca integral, recibe estudios, alimentación, vivienda, uniformes y materiales. La curricula educativa, refiere que está orientado más a labores de ciudadanía, medio ambiente, tecnología, es por ello que espera que los resultados a largo plazo, resuelvan los problemas que dificultan el desarrollo de nuestro país.</p> <p>Los alumnos del COAR estudiarán bajo la modalidad de residentes recibiendo sesenta horas de clases semanales, incluyendo diez de inglés. Igualmente, recibirán soporte socioemocional permanente y tendrán acceso a círculos de liderazgo.</p>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Provincia de Mariscal Nieto						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población Escolar de la provincia de Mariscal Nieto						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto y Mediano Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 6,500,000.00	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Ministerio de Educación	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos del MINEDU



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Creación del Hospital De ESSALUD de la ciudad de Moquegua						
							
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Chen Chen			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	El actual establecimiento de ESSALUD de la ciudad de Moquegua, cuenta con limitaciones en la atención del servicio de salud, especialmente en lo que se refiere a la calidad del servicio por ausencia de recursos humanos y del equipamiento médico adecuado. Las condiciones y las perspectivas de desarrollo que posee hacen prever que a futuro tendremos un tamaño poblacional que requerirá de establecimientos de salud especializados de mayor capacidad y mayor complejidad hospitalaria, mucho más si se trata de un establecimiento donde se refieren las atenciones del resto de provincia.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Brindar una adecuada prestación de servicios de salud y así contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad por causas prevenibles a fin de satisfacer las reales necesidades de salud de la población demandante.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Ampliar la cobertura de salud de la población del distrito Contar con ambientes normativos y funcionales de salud para atender eficientemente a la población						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	La inversión inicial para la construcción del Hospital, demandará recursos humanos calificados y no calificados, dotación de bienes y servicios complementarios al proyecto, así mismo generará puestos de trabajo Mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad, haciendo posible que esta acceda a un servicio de salud eficiente La construcción del hospital, permitirá consolidar la presencia del Estado en la ciudad; teniendo en consideración que es una de las ciudades de mayor dinamismo con una movilidad poblacional de importancia.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL ESSALUD de la ciudad de Moquegua cuenta con un área total de .2 Ha, con todas las especificaciones requeridas de acuerdo a la normatividad vigente para un establecimiento de salud. Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria de la ciudad de Moquegua mediante la construcción de un nuevo establecimiento de salud. Con la nueva construcción se implementará los ambientes necesarios con las áreas apropiadas para la atención de los recién nacidos, niños y madres, espacios de circulación y de tratamiento externo de acuerdo a la normativa vigente y debiéndose integrar estos últimos al tratamiento espacial existente; este nuevo establecimiento de salud contará con las unidades productoras de servicio de salud siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta externa,</li> <li>• Medicina de rehabilitación,</li> <li>• Ayuda al diagnóstico,</li> <li>• Central de esterilización,</li> <li>• Internamiento,</li> <li>• Emergencia,</li> <li>• Centro quirúrgico,</li> <li>• Implementación del establecimiento de salud con equipamiento y mobiliario especializado por ambientes con características de la mejor calidad (mobiliario clínico, equipo biomédico y mobiliario administrativo).</li> <li>• Capacitación al personal del establecimiento de salud permanente,</li> <li>• Campañas de difusión de los servicios de salud del hospital.</li> </ul>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Región Moquegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Población de la Región Moquegua						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto y Mediano Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 92,000,000.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	ESSALUD	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	ESSALUD




PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026**



**FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Moquegua-Samegua</b>						
							
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>La ciudad de Moquegua, en las últimas décadas ha experimentado una ocupación rápida y desordenada a causa de la falta de planificación, en especial después del terremoto del año 2001; situación esta que ha generado diversos problemas, en especial lo referido a la ocupación del suelo urbano, trayendo como consecuencia crisis ambientales y conflictos en los usos del suelo urbano que son el origen de los desequilibrios ambientales y socioeconómicos existentes y de la acumulación de problemas derivados de la localización de actividades económicas, contaminación ambiental, provisión de equipamiento social e infraestructura de servicios y vías. Esta problemática responde fundamentalmente a ausencia de acciones de control urbano de parte de las municipalidades involucradas. Igualmente precisar que el PDU vigente que regula el proceso de ocupación no a sido debidamente implementado en sus alcances.</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Facilitar los procesos de gestión del desarrollo urbano de la ciudad de Moquegua-Samegua						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Identificar las regulaciones y normas legales que definen los criterios y mecanismos de gestión del desarrollo urbano</p> <p>Mejorar la capacidad de gestión y provisión de servicios de la Municipalidad</p>						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	<p>Ocupación ordenada del territorio.</p> <p>Promover la participación de la población organizada y de las instituciones</p> <p>Formulación y gestión del financiamiento de proyectos de inversión para el PMI y la Cooperación Internacional.</p> <p>Implementar y mejorar los mecanismos de concertación y participación ciudadana</p>						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Establecer un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la implementación de mecanismos de asistencia técnica que permita gestionar adecuada y eficientemente la ciudad.</p> <p>Formulación y actualización de instrumentos de gestión administrativa que posibilite una mayor eficiencia en la provisión de servicios (TUPA, Catastro urbano, automatización de procedimientos administrativos, Suscripción de mecanismos de cooperación (convenios de cooperación con Gobierno regional y organismos del Gobierno central)</p>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Provincia de Mariscal Nieto						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población de la provincia de Mariscal Nieto						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	C. Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 300,000.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	MPMN	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos del MVMN



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

# PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>								<b>Fortalecimiento de capacidades para la actualización y gestión del catastro municipal de la Ciudad de Moquegua</b>							
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>		Región/Dpto.		Provincia		Distrito		Ciudad / Barrio o Sector							
		Moquegua		Mariscal Nieto		Moquegua		Moquegua							
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>		<p>Una característica general de la problemática urbana en la ciudad de Moquegua es su crecimiento espontáneo; la especulación con la tierra urbanizable; el encarecimiento de la vivienda especialmente la dedicada a actividades comerciales; al mismo tiempo, la incapacidad de proveer, en la cantidad y calidad necesaria, los servicios de agua, desagüe y transporte; así como de infraestructura y equipamiento de recreación; la degradación del medio ambiente y ocupación de zonas de alto riesgo. La informalidad en la ocupación del suelo urbano, que dificulta la organización y ordenamiento de las actividades en la ciudad y, por otro lado, no contribuye al financiamiento de la misma; razón por la cual se hace necesario actualizar el catastro urbano de la Municipalidad Provincial; cuyos propósitos para los cuales fue creado ún no son del todo aprovechados.</p> <p>Resulta difícil administrar técnicamente a la ciudad y dirigir su economía cuando se carece de información básica, correcta y actualizada de la propiedad urbana en conjunto (catastro urbano) y existe evasión tributaria en porcentajes altos (pago de impuesto predial), situación que dificulta una adecuada gestión y atención a las principales necesidades</p>													
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Mejorar la capacidad recaudadora y financiera de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto													
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		<p>Proporcionar a la administración municipal, información de los bienes inmuebles, sus usos y características, y de la infraestructura urbana básica de la ciudad, afín de apoyarle eficazmente en la planificación del desarrollo y ordenamiento urbano.</p> <p>Inventariar los bienes inmuebles de la ciudad (debidamente actualizado y clasificado), con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica</p>													
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>		<p>Mayor capacidad financiera de la Municipalidad</p> <p>Contar con la correcta localización de los inmuebles, con sus sus medidas lineales y superficiales, su naturaleza, su valor y productividad, su nomenclatura y demás características, entre otros</p> <p>Contar con una fuente permanente de información para el ordenamiento urbano, coadyuvando a la elaboración de proyectos de desarrollo</p>													
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		<p>El proyecto comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de pre inversión.</li> <li>- Levantamiento catastral, proceso por el cual se obtiene la información correspondiente de las unidades catastrales de la ciudad; teniendo como base su aspecto físico, jurídico, fiscal y económico, con el fin de lograr los objetivos generales del catastro.</li> <li>- Actualizar La base de datos cartográficos que recoge el componente espacial y gráfico de los inmuebles y el mobiliario urbano de la ciudad. La base de datos cartográficos tiene el objetivo específico de constituirse en soporte de la gestión cartográfica y está enmarcado en la cartografía que representa la geografía de la ciudad por medio de mapas.</li> <li>- Actualizar la cartografía catastral se desarrollarán teniendo como criterio unificador el definido por el sistema cuadrillado UTM (Universal Transversal Mercator), cada 100 metros del esferoide internacional ligado a la red geodésica nacional y a la nivelación de primer orden.</li> <li>- La base de datos debe recoger la información sobre los atributos y características de los inmuebles. La base de datos alfanuméricos requiere de la identificación catastral que implica la identificación de la unidad catastral, atribución del código de ubicación catastral y la obtención de la ficha debidamente llenada, fechada y firmada por el declarante y el funcionario catastral.</li> </ul>													
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>		Ciudad de Moquegua-Samegua													
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>Situación y Características Principales</b>													
		Bienes inmuebles de la ciudad de Moquegua-Samegua													
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>		Mediano Plazo		<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>		S/. 1,500,000.00		<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>		Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		Recursos de la MPMN	





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Catastro arqueológico e histórico, proyectos de pre inversión y elaboración del expediente de declaratoria del Patrimonio Arqueológico e Histórico de la Ciudad de Moquegua						
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Ministerio de Cultura						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>Actualmente en el la ciudad de Moquegua existen diversas manifestaciones culturales que no son conocidas o que no son intervenidas porque no se conoce el estado en que se encuentran o no se conoce exactamente cuantos y donde estan. En ese sentido, se hace necesario implementar acciones para la ejecución y promoción de acciones de, registro, investigación, conservación, presentación, puesta en valor y uso social, así como difusión del patrimonio arqueológico material e inmaterial.</p> <p>Por otro lado, el distrito alberga en su territorio riquezas culturales y legados históricos que se remontan a muchos años de antigüedad. Esta condición, anhelada seguramente por otras realidades, pocas veces ha sido considerada por nuestras autoridades como factor de cambio y desarrollo social, perdiéndose oportunidades valiosas para contribuir en revertir la exclusión, el atraso y la baja autoestima de nuestros pueblos</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Desarrollar acciones de recopilación, procesamiento y conservación de los datos necesarios para organizar y mantener actualizado el conjunto de documentos que describen bienes arqueológicos inmuebles, atendiendo a sus características geométricas, económicas, jurídicas y su destino real o potencial inmueble.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Entregar información sistematizada, detallada sobre las características geográficas, arqueológicas de los sitios arqueológicos.						
	Contar con información sistematizada, detallada y actualizada de la geografía y los lugares arqueológicos en general						
	Elaboración de Proyectos de Inversión Pública y expedientes para su intervención Gestionar la declaratoria de patrimonio arqueológico						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Fortalecimiento de la autoestima e identidad social y cultural de la población.						
	Conocimiento del universo patrimonial para establecer políticas y propuestas para la conservación, la puesta en valor y el uso de estos legados, pues no es posible defender y proteger algo que se desconoce						
	Saneamiento físico legal del terreno que ocupa la zona arqueológica Declaratoria de patrimonio Cultural						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Delimitación del Monumento Arqueológico</p> <p>Trabajo de campo que se realiza bajo la dirección de un arqueólogo, el cual, conjuntamente con un equipo de topógrafos, para establecer los límites y el área de extensión que ocupan las evidencias de un monumento arqueológico.</p> <p>Generar un plano y una memoria descriptiva que deberán estar firmados por un ingeniero y el arqueólogo responsable de la dirección del trabajo de campo, el cual será presentado y aprobado por el Ministerio de Cultura, y así iniciar la señalización, la inscripción en Registros Públicos Formular el catastro de inmuebles arqueológicos con información sistematizada, detallada y actualizada de la geografía y los lugares arqueológicos en general y realizar la delimitación física a través de hitos o cercos perimétricos. La delimitación facilita el control y defensa ejercida por las autoridades respecto al monumento, ya que indica su condición patrimonial y declara su intangibilidad</p> <p>Elaboración de Proyectos de Inversión Pública Elaboración de expedientes Declaratoria de patrimonio cultural</p>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Región de Moquegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Población de la ciudad de Moquegua						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 500,000.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	Dirección Regional de Cultura	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Ministerio de Cultura



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Mercado de Abastos de la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	La actividad comercial se desarrolla fundamentalmente a nivel informal en los espacios comerciales o corredores comerciales existentes en el mercado, áreas adyacentes y sobre las vías de su entorno, con diferentes niveles de desarrollo pero con problemas similares derivados de las actividades que en ellas se realizan principalmente la compra y venta de productos en la vía pública y con ello la presencia de conflictos de uso del suelo y deterioro de la calidad ambiental de la ciudad por eliminación de residuos sólidos, contaminación del aire. Ante la ausencia de infraestructura comercial masiva, la vía pública se ha convertido en su alternativa como lugar de venta. El número de población dedicada a esta actividad es de aproximadamente 600 comerciantes.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Construcción de una infraestructura de comercialización de productos de primera necesidad.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Dotar a la ciudad de una infraestructura comercial adecuada y competitiva</p> <p>Fortalecer la asociatividad de las organizaciones de comerciantes de la ciudad de Moquegua</p> <p>Desarrollar acciones de formalización de las actividades comerciales</p>						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	<p>Liberación de espacios públicos</p> <p>Mejores condiciones físicas para las transacciones comerciales</p> <p>Mejora en los niveles de ingresos familiar</p> <p>Incidencia en la valorización del suelo urbano en su entorno</p>						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Estudios de Pre inversión e inversión.</p> <p>Construcción de puestos venta de productos; de tal manera que la oferta comercial sea para aproximadamente 600 comerciantes.</p> <p>El mercado debe incorporar todas las instalaciones de venta, conservación de alimentos, ambientes para proveer todos los servicios, áreas de recreación, infraestructura para la descarga de diversos productos.</p> <p>El proyecto igualmente comprende el área administrativa y los ambientes necesarios para actividades complementarias</p>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Moquegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población de la ciudad de Moquegua						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Mediano Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 28,285,886.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	MPMN	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos de la MPMN
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>							
<b>OBSERVACIONES</b>	El proyecto tiene estudio de pre inversión a nivel de perfil - Cod. SNIP 51229						



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Creación e implementación del centro cívico de la ciudad de Moquegua						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua-Samegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	La ciudad de Moquegua por ser capital administrativa de la región del mismo nombre, es sede de una serie de instituciones públicas y privadas; que en el caso de las primeras tienen una localización dispersa en la ciudad y en muchos casos funcionan en inmuebles alquilados que no cuentan con las condiciones físicas para la atención de los usuarios.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar la prestación de servicios de las Instituciones públicas de la ciudad de Moquegua						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	1: Concentrar la prestación de servicios públicos institucionales. 2: Mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios públicos en la ciudad de Moquegua						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Ahorro de tiempo y mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos.						
	Mejoramiento de la imagen urbana del núcleo urbano principal de la ciudad						
	Reordenamiento de la zona comercial y abastos de la ciudad Generación de nuevos espacios de desplazamiento peatonal						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El proyecto comprenderá la realización de las siguientes acciones:						
	Formulación de estudios de pre inversión e Inversión (expediente técnico)						
	Etapa constructiva: Movimiento de tierras cimentación, estructuras, albañilería e instalación de acabados; teniendo en consideración el diseño arquitectónico y los fines de la edificación Disponibilidad de 1.2 Ha						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Moquegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	La población que habita en la ciudad de Moquegua y la provincia de Mariscal Nieto						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Propiedad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	M y L Plazo	<b>INVERSIÓN</b>	<b>ÁREA</b>	Gerenc. Infr. y Obras	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos de la MPMN	
		<b>ESTIMADA</b>	<b>RESPONSABLE</b>				
		S/. 30,000,000.00					
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>							
<b>OBSERVACIONES</b>	* Realizar la reubicación del mercado Sta Fortunata						
	* Generar espacios de concertación con los comerciantes a reubicar.						



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Habilitación y Tratamiento Recreativo del Parque Zonal Omo ( Entorno del PTAR ) de la ciudad de Moquegua						
							
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua	Omo		
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	En la actualidad la ciudad de Moquegua tiene una gran carencia de áreas verdes y espacios recreativos ecológicos debido a la ausencia de políticas orientadas a la creación de nuevos espacios recreativos; así como respecto a la implementación de las áreas destinadas para tal fin , esto a generado el déficit de lugares para el descanso y esparcimiento de los pobladores de la ciudad. En términos de vivienda, el crecimiento es superior al porcentaje de aumento de la población y derivado de ello en el tiempo se ha ido incrementando el déficit de áreas verdes en la ciudad y generando con ello una crisis ambiental que no se refiere solamente a la ausencia de grandes espacios naturales sino que incluye también las áreas urbanas destinadas para áreas verdes como aportes de los procesos de habilitación. Actualmente solo hay 55 Has de estas áreas (no considera los terrenos destinados para tal fin y que no están implementados) y siendo necesario para el tamaño poblacional del año 2026 una superficie de de 88 Ha.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Brindar a la población beneficiaria espacios adecuados para el descanso y la recreación saludable y en contacto con la naturaleza.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Construcción del parque zonal ecológico. Recuperación y mejoramiento de espacios públicos recreativos						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Mejora de las condiciones de calidad ambiental en la ciudad Mejorar la salud física de la población Mejorar la calidad de vida de la población Generar espacios ecológicos auto sostenibles						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Construcción del parque zonal ecológico de Omo. Implementación del Mobiliario urbano adecuado. Implementación de espacios complementarios, con tratamiento de áreas verdes (árboles y flores), y paseos peatonales. Dotación de infraestructura deportiva Contará con un centro cultural, el cual estará dotado de un auditorio, un anfiteatro abierto, mediateca con conexión a Internet, ludoteca, talleres, salas de exposiciones permanentes y temporales. El mayor equipamiento deportivo de la ciudad contará con un espacio que permitirá la práctica de deportes como Gimnasia, Vóley, Básquet, Box, Artes Marciales, Deportes de Contacto, canchas de grass sintético, losas múltiples de Básquet y Vóley. Además de canchas de Tenis y cancha de Fútbol. Las áreas verdes serán sostenibles, a través de la adecuación de un sistema de riego tecnificado con aguas provenientes de la planta de tratamiento de aguas residuales						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Moquegua-Samegua.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población de la ciudad de Moquegua-Samegua						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Municipalidad provincial de Mariscal Nieto						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Mediano Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 16,600,000	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Gerencia de Infraestructura	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	MPMN



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Creación de la vía de Evitamiento Norte (Construcción de la vía de integración vecinal Los Angeles-Estuquiña.Jahuay-El Porvenir-Empalme Ruta 1S (Km 1,133+980) Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua</b>						
							
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua-Samegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>La ciudad por sus características de crecimiento urbano viene siendo fuertemente impactada por la presencia de una diversidad de vehículos vinculados al transporte interregional, a la actividad minera y a las actividades urbanas; como es el caso del transporte de carga cuya presencia en la ciudad contribuye a generar problemas de tránsito: congestión en intersecciones viales, existencia de paraderos de transporte informales, ya sean urbanos, interdistritales o interprovinciales, que se localizan dentro de la Ciudad, aglomerándose conjuntamente con el Transporte Urbano y Transporte particular.</p> <p>Este tipo de transporte es uno de los principales generadores de problemas ambientales la congestión vehicular por diferentes factores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación inapropiada de sus paraderos.</li> <li>• Ocupación de Vías contiguas por vehículos de carga porque la ciudad no cuenta con áreas para el estacionamiento de estos vehículos.</li> <li>• Congestión vehicular.</li> <li>• Vías estrechas que no soportan el tráfico vehicular.</li> </ul> <p>Inadecuadas condiciones de transitabilidad vehicular en las vías urbanas de la ciudad de Moquegua</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular de la ciudad						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	1: Reordenar el flujo vehicular urbano, interdistrital e interregional 2: Disminuir los niveles de contaminación en el área urbana						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Transporte urbano, interurbano e interregional ordenado Uso eficiente de las vías urbanas Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Estudios de Pre Inversión Estudios definitivos Construcción de 19.8 Km de calzada doble a nivel de carpeta asfáltica. con ancho de vía de 30 metros y calzada de concreto de 14.4 m. Obras de Arte Señalización horizontal y vertical Construcción de una vía de evitamiento con vías asfaltadas y una vía auxiliar en cada sentido, puentes; intercambio vial a desnivel. Programas de capacitación y sensibilización en gestión de Transporte Urbano a funcionarios y autoridades						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Macroregión Sur						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	La población que habita en la ciudad de Moquegua.						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Propiedad privada						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	M y L Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 18,426,806.00	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	MTC	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos de PRO VIAS NACIONAL
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>							
<b>OBSERVACIONES</b>	El proyecto tiene estudio de pre inversión a nivel de perfil - Cod. SNIP 306223						



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Construcción de la Vía de Evitamiento de Chen Chen- Mama Rosa-Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito		Ciudad		
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua		Moquegua		
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>La ciudad por sus características y por su dinámica económica viene siendo fuertemente impactada por la presencia de una diversidad de vehículos vinculados a las actividades urbanas; como es el caso del transporte de carga (en especial aquella vinculada a la minería) cuya presencia en la ciudad contribuye a generar problemas de congestión, al igual que el transporte público y el particular.</p> <p>Este tipo de transporte es uno de los principales generadores de la congestión vehicular por diferentes factores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación inapropiada de sus paraderos.</li> <li>• Ocupación de Vías contiguas por vehículos de carga porque la ciudad no cuenta con áreas para el estacionamiento de estos vehículos.</li> <li>• Congestión vehicular.</li> <li>• Vías estrechas que no soportan el tráfico vehicular.</li> </ul>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar la infraestructura vial para el desarrollo de las actividades socio-económicas, el fortalecimiento de la competitividad.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Articulación e integración vial y espacial</p> <p>Facilitar la accesibilidad a la ciudad; y a la región</p>						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	<p>Dinamización de la economía macroregional y la incidencia en la productividad</p> <p>Desarrollo de la actividad productiva y económica en la ciudad.</p> <p>Reducción del costo de las transacciones y el transporte</p> <p>Facilitar e incrementar la relación entre las diferentes poblaciones de la provincia y región</p>						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Estudios de Pre Inversión</p> <p>Estudios definitivos</p> <p>Construcción de 13 Km de calzada doble a nivel de carpeta asfáltica ruta.</p> <p>Obras de Arte</p> <p>Señalización horizontal y vertical</p>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Región Moquegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población de la Provincia de Mariscal Nieto						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Mediano Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/, 78'000,000	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	PROVIAS NACIONAL
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>							
<b>OBSERVACIONES</b>	Este proyecto actualmente se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios de Pre Inversión Cod. SNIP 306695						



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones en la Quebrada Cementerio del distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua						
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua-Samegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>La quebrada del cementerio se encuentra ubicada al este de la ciudad de Moquegua; parte del cauce de la misma se encuentra ocupado por las asociaciones de vivienda Alto Pedregal, Selva Alegre y La Victoria, por botaderos municipales de basura, por planta de asfalto y por ende de explotación de agregados por el municipio, asociaciones de criadores de animales menores, de chanchos, etc.</p> <p>La quebrada del cementerio es parte de la cuenca que nace en el límite de la quebrada o cuenca de Mama Rosa, por lo tanto tiene un gran recorrido y su nacimiento o punto de inicio se remonta a tres nacientes o quebradas que vienen desde la cabecera de cuenca y se juntan en una sola para determinar la quebrada que llega a los poblados conocida por la quebrada del cementerio por su recorrido y paso al lado del cementerio Agueda Vizcarra de Angulo y en la margen derecha está el cementerio San Gabriel de Samegua. en parte del cauce de la misma quebrada se encuentra ocupado además de los señalados por la planta de asfalto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por denuncias mineras no metálicas ó canteras para extracción de agregados, los Night Club Nilvard y las Cucardas, campos deportivos de la universidad José Carlos Mariátegui y en la parte inferior de la quebrada pasando el Ovalo del Cementerio están en ambas márgenes fundos agrícolas y viviendas del distrito de Samegua y de Moquegua</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Reducción del riesgo en bienes y servicios frente a las inundaciones en la quebrada Cementerio						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Construir un sistema de encausamiento de la quebrada.						
	Identificación de los pasivos ambientales						
	Tratamiento ecológico de la Quebrada						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Mejorar la seguridad de la población						
	Cauce de la quebrada libre de ocupaciones						
	Reducción de la vulnerabilidad y riesgos de la ciudad						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>La construcción del sistema de encausamiento consta de siete tramos, el primer tramo consta de la construcción de un canal cerrado tipo cajón de concreto armado de una sección de 4.0 x 2.5 m, el cual va desde la progresiva 0+000 @ 1+040, alcanzando una longitud de 1040 ml., el segundo tramo consta de la rehabilitación del encausamiento de gaviones existentes el cual va desde la progresiva 1+040 @ 1+540, alcanzando una longitud de 500 ml, acá se rehabilitará los cajones que han colapsado y el pintado de las barandas de protección.</p> <p>El tercer tramo consta la construcción de gaviones tipo caja y colchón para encausar 23.48 m3 de agua pluvial, el cual va desde la progresiva 1+540 @ 2+5460, alcanzando una longitud de 920 ml. el cuarto, quinto, sexto y séptimo tramo se construirán muros laterales no rígidos tipo enrocado, la roca reunirá las especificaciones técnicas mínimas para poder ser instaladas, estos tramos constan de una longitud de 3,882 ml.</p>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Moquegua-Samegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población de la ciudad de Moquegua-Samegua						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Estado						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto y Mediano plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 29,939,397.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	Gobierno Regional	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Gobierno Regional
	<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>						
<b>OBSERVACIONES</b>	Este proyecto actualmente se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios de Pre Inversión Cod. SNIP 248552						



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO						
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento y ampliación del drenaje para aguas pluviales en el cercado de la ciudad de Moquegua, distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua					
						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector		
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua	ciudad	
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>La ciudad de Moquegua tiene un clima entre cálido, clima templado y soleado, con una amplitud térmica moderada, que oscila entre los 25,8 c y 11,3 c , con una temperatura media anual de 25 c similar al clima seco de yunga (sierra baja) y desierto subtropical. la temporada más lluviosa del año es entre diciembre y marzo, alcanzando los 1.58 mm/mes; sin embargo existen antecedentes de fuertes precipitaciones como aquella registrada el 24 de marzo 2015, cuyo volumen alcanzó los treinta milímetros, hubo decenas de casas anegadas en el sector de FONAVI, San Antonio, San Francisco, Los Angeles, Chen Chen y Samegua.</p> <p>Según el balance de defensa civil, reportaron 36 familias damnificadas, 1,500 afectadas, siete instituciones educativas con filtraciones e inundadas. Moquegua por su geografía marcada por las quebradas y laderas no está preparada para lluvias de esta intensidad. Las precipitaciones extraordinarias que eran muy esporádicas, por el cambio climático y la presencia del fenómeno del niño se han vuelto frecuentes por lo que es necesario implementar un sistema de drenaje urbano, del cual adolece la ciudad.</p>					
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Reducir la vulnerabilidad por inundaciones producto de precipitaciones pluviales en la ciudad de Moquegua					
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Implementar un sistema de evacuación de aguas residuales</p> <p>Dotar a la ciudad de mejores condiciones ambientales para el normal desarrollo de las actividades urbanas.</p>					
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	<p>Reducción de la vulnerabilidad y seguridad física de la ciudad ante inundaciones</p> <p>Mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Moquegua.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de la población</p> <p>Reducción del gasto de mantenimiento vial de la ciudad.</p>					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>El proyecto comprenderá la forestación de 3ha, instalación de cuneta de coronación. - colectores principales de 1er orden: dos colectores principales subterráneos en la av. Balta y en la av. Simón Bolívar que van a derivar las aguas pluviales en tres puntos hacia el río Moquegua: uno por la calle Amazonas, otro por la av. La Paz, y el tercero por calle Ancash, con tubería pvc iso d=600mm s-20 u.f, así estos se conectan a una red de colectores secundarios.</p> <p>- Colectores secundarios denominados conductos de 2 orden distribuidos en el área del proyecto instalación de colectores secundarios calle primavera hasta av. Simón Bolívar, calle Amazonas hasta av. Simón Bolívar, calle Tacna por primera cuadra calle Miguel Grau hasta la calle Ancash, calle Piura hasta la av. Balta, calle José Carlos Mariátegui hasta av. Circunvalación, con tubería pvc u f dn 160mm + 3% desp. iso 4435. s-20 p, para evacuar un caudal de 31.11m<sup>3</sup>/s. en una extensión de 93.9 km de drenes.</p> <p>- Instalación de buzones de inspección entre las calles av. Simón Bolívar y calle Mercedes Cabello de Carbonera, av. Simón Bolívar y calle Amazonas, av. Simón Bolívar y calle Ancash, av. Simón Bolívar y av. La Paz, av. Balta y calle Amazonas, av. Balta y calle Tacna. de concreto armado tipo alcantarilla de paso, de dimensiones variables de acuerdo a la sección de vía a intervenir.</p> <p>- Instalación de drenajes superficiales en forma de sumideros en las áreas donde se presenta empozamiento de agua de lluvia estos son en: calle Lima (3), calle Moquegua (1), calle Tacna (1), calle José Carlos Mariátegui (FONAVI 3ra etapa)(1). sumidero lateral con deflector de concreto de 30x20 cm2, con rejillas de hierro laminado horizontales</p>					
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Moquegua.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>					
	Poblacion de la ciudad de Moquegua					
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto					
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 4,729,512	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	Gerencia de Infraestructura	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>						
<b>OBSERVACIONES</b>	Este proyecto cuenta con estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil . Cod. 2301041					





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Programa de Reubicación de Viviendas en Alto riesgo (San Antonio y Chen Chen) de la ciudad de Moquegua						
							
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Vivienda, Construcción y Saneamiento						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>Uno de los más graves problemas que afecta a la ciudad de Moquegua es el alto índice de construcción informal de viviendas. Ello no solamente genera un crecimiento desordenado de la ciudad, sino también es un peligro para las familias que edifican en terrenos vulnerables. Se han hecho las edificaciones sin ningún tipo de control urbano, sin asistencia técnica, se han asentado en zonas de alto riesgo y en zonas arqueológicas, porque no ha habido en las municipalidades un planeamiento en donde se señale que lugares son aptos con fines habitacionales. Se plantea y se desarrolla el reasentamiento como mecanismo de atención y prevención de desastres naturales y como instrumento de protección de la población localizada en el área inmediata a la falla geológica, y como medida preventiva plantean la necesidad de establecer acciones estatales para evitar impactos negativos en la población ante la ocurrencia de eventos sísmicos que atenten con su integridad física.</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Proteger la vida y el bienestar público, contribuir a la sostenibilidad de la inversión pública en infraestructura social y económica, así como a prevenir y disminuir los riesgos de desastre.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Proteger la vida y el bienestar público.						
	Proteger la inversión en equipamiento y servicios dirigida a los centros poblados.						
	Garantizar los derechos e intereses de la población de las zonas declaradas de muy alto riesgo no mitigable.						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Contribuir a la sostenibilidad de la inversión pública en infraestructura social y económica						
	Contribuir a prevenir y disminuir los riesgos de desastre						
	Mejores condiciones de vida de la población afectada						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Proteger el patrimonio privado de la población						
	Elaboración del plan de reasentamiento poblacional que como documento de gestión debe establecer las acciones, las entidades intervinientes y sus responsabilidades, el plazo de ejecución y los costos, así como la información relacionada a la zona declarada de muy alto riesgo no mitigable, la evaluación de la población a reasentar de los predios afectados, el saneamiento físico legal de los predios a desocupar, el uso inmediato de las zonas desocupadas, la evaluación de la zona de acogida, los instrumentos disponibles para su ocupación segura, y cualquier otra información adicional que el órgano responsable estime conveniente señalar.						
	El plan de reasentamiento poblacional debe incluir los programas que puedan apoyar el mejoramiento de las viviendas que se entreguen a los pobladores que serán reasentados.						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Moquegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	3,000 familias de los Centros poblados de Chen Chen y San Antonio						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Propiedad de las familias						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 7,000,000.00	<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	MVCS	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	MVCS
		<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>					



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026

## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Asistencia Técnica en procesos Constructivos de Vivienda Segura (Autoconstrucción)						
	<p><b>¿Cómo es una vivienda segura?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con tecnología de construcción y materiales mejorados.</li> <li>Que nos proteja de los efectos del clima y los desastres naturales.</li> </ul> <p><b>¿Cómo es una vivienda saludable?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con cocinas mejoradas,</li> <li>Con baños limpios y ventilados</li> <li>Que evite enfermedades pulmonares y del estómago</li> </ul>						
	<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Vivienda, Construcción y Saneamiento					
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	El principal obstáculo para acceder a la vivienda segura es la dificultad para financiar la construcción de viviendas, debido a la incapacidad de los prestatarios para cubrir las elevadas cuotas mensuales que resultan de las altas tasas de interés que cobran las entidades financieras. En la actualidad un importante número de viviendas que se ejecutan en la ciudad de Moquegua son hechas por personas que no tienen la capacidad de utilizar los sistemas de crédito convencionales y se ven en la obligación de construirlas por sus propios medios, mediante lo que se ha denominado el sistema de auto-construcción. Ese meritorio esfuerzo de miles de moqueguanos que construyen su casa con la única ayuda de parientes y vecinos, se convierte en una tarea interminable, cuyo resultado es una vivienda insegura por la ausencia de criterios técnicos en sus procesos constructivos; situación que contribuye a tener una ciudad altamente vulnerable.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover la construcción de viviendas seguras y saludables para la población, incorporando la gestión de riesgo y la reducción de vulnerabilidad						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Proteger la vida y el bienestar público.						
	Proteger la inversión de las familias en equipamiento y servicios.						
	Reducir la vulnerabilidad de las viviendas						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Contribuir a la sostenibilidad de la inversión familiar						
	Contribuir a prevenir y disminuir los riesgos de desastre						
	Mejores condiciones de vida de la población afectada						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Proteger el patrimonio privado de la población						
	La capacitación debe estar orientada a contar con las mejores condiciones físicas de la vivienda cualquiera sea el material que se emplea para la construcción. Se debe incidir en que la vivienda debe contar con estructuras firmes y seguras. Las paredes de las habitaciones deben ser lisas, sin grietas para evitar la proliferación de vectores. Los pisos deben ser compactos, impermeables y de fácil limpieza. Los techos deben proporcionar protección y seguridad para evitar el ingreso del agua de lluvia. Su diseño debe permitir el ingreso del sol, luz, iluminación y ventilación para evitar ambientes húmedos y poco ventilados.						
	La distribución del espacio en la vivienda debe garantizar la intimidad, independencia y convivencia sana						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Moquegua						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Familias de los Asentamientos Humanos						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 250,000.00	<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	MVCS	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	MVCS
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>							

## 6.2. GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA

### 6.2.1. GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD:

El Plan de Desarrollo Urbano tiene que ser visto como un instrumento técnico - normativo y de gestión, flexible y dinámico que no solo orienta la inversión pública y privada, sino que también se adapta a los requerimientos que demandan los procesos de desarrollo en marcha. En ese entender la presente Propuesta de Gestión Urbana tiene los siguientes objetivos:

- Definición de acciones necesarias para la institucionalización del Plan de Desarrollo Urbano y el fortalecimiento institucional municipal.
- Definición de los órganos técnicos municipales necesarios para institucionalizar un proceso permanente de planeamiento y administración del desarrollo urbano, a partir del presente Plan de Desarrollo Urbano.
- Establecimiento de mecanismos de concertación de acciones de desarrollo urbano sostenible; así como el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- Establecimiento de los Instrumentos y mecanismos de financiamiento del Programa de Inversiones.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines” (Art. N° 01); también tienen el mandato normativo, la responsabilidad de que su accionar genere sinergias orientadas a una gestión urbana que involucren el concurso de un conjunto de actores locales que, en un marco de gobernabilidad y gobernanza dirijan sus esfuerzos y recursos institucionales hacia el logro de un objetivo en común: la gestión integral del territorio urbano.

CUADRO N° VI.3.3  
PROCESOS DE GESTIÓN URBANA

PROCESOS	ACCIONES CLAVE
Implementación de un marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer lineamientos normativos y/o marco normativo de actuación y responsabilidad municipal para su adecuada gestión e implementación del PDU.</li> <li>- Crear y consolidar una Comisión de Gestión territorial como órgano especializado, a fin de encargarse de la gestión, administración, monitoreo y evaluación del PDU.</li> </ul>
Gestión estratégica de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de proyectos en concordancia con el Programa Multianual de Inversiones y la Gestión prioritaria de proyectos sinérgicos</li> <li>- Diversificar el financiamiento mediante el acceso a recursos de inversión pública, privada y de cooperación internacional</li> </ul>
Modernización administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el uso de la tecnología informática para la comunicación e integración interna de la institución municipal.</li> <li>- Fortalecer las capacidades de actuación y especialización de los funcionarios y trabajadores municipales a fin de dotar de mejores condiciones para la adecuada prestación de servicios.</li> <li>- Fortalecer las capacidades de actuación y especialización de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de desarrollo Urbano a fin de dotar de mejores condiciones para la adecuada prestación de servicios e implementación del Plan</li> </ul>
Incrementar la autonomía económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor eficiencia en la prestación de servicios.</li> <li>- Mejorar los niveles de ingresos propios de origen tributarios y por servicios</li> </ul>
Fortalecer la alianza social entre la Municipalidad – Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los mecanismos de participación ciudadana</li> <li>- Establecer un sistema de comunicación dinámica hacia la sociedad civil que mejore la relación Municipalidad-Población</li> </ul>
Gestión de riesgos de desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar la capacidad de prevención y respuesta a desastres</li> </ul>
Monitoreo y evaluación del PDU	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación participativo</li> </ul>

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

En concordancia con lo señalado, la Propuesta de Gestión Urbana parte de la premisa que el planeamiento urbano sostenible, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional deben desempeñar un rol estratégico en el desarrollo de la ciudad de Moquegua-Samegua, por lo que la gestión municipal debe facilitar estos procesos.

El crecimiento y desarrollo de la ciudad de Moquegua es un proceso dinámico y cambiante, por lo que el Plan de Desarrollo Urbano previsto para un horizonte temporal de diez años, debe gestionarse de manera concertada con todos los sectores público y privados, Instituciones, Asociaciones, Juntas Vecinales y otros actores de la sociedad civil para garantizar su adecuada implementación.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en su rol de ente promotor del desarrollo, debe basar su accionar en la concepción de una acción concertada como instrumento de buen gobierno y gobernabilidad económica, social y ambiental que se reflejara en la administración democrática de la ciudad. Ello significa, que el gobierno local debe buscar la integración y concertación con los diversos actores involucrados para superar los conflictos y dar respuestas equitativas, creativas y ajustadas a la realidad urbana que se expresan en las propuestas, los programas y proyectos de desarrollo de este plan para la ciudad.

#### 6.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO:

El Plan de Desarrollo Urbano constituye un instrumento técnico normativo y de gestión flexible y reajutable, que define una concepción del ordenamiento urbano integrado y sostenible de la ciudad de Moquegua-Samegua y orienta la programación de acciones e inversiones para el acondicionamiento físico y ambiental de esta ciudad.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Moquegua será el encargado de: Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua-Samegua 2017-2026, que identifique en base a la aptitud del suelo urbano y las tendencias; el área comercial, industrial, las áreas urbano residenciales, las áreas para servicios logísticos; las áreas de protección o conservación ecológicas; las áreas de tratamiento especial y áreas de conservación ambiental declaradas conforme a ley<sup>9</sup> y áreas de recuperación ambiental.

En esta perspectiva, se considera estratégico la implementación y la institucionalización 10 de este Plan de Desarrollo Urbano, a fin de generar un proceso permanente de planificación, gestión de financiamiento de proyectos; monitoreo y evaluación que adecue el presente Plan a las restricciones y eventualidades que se presenten en su curso de gestión; de modo de permitir su implementación progresiva y su constante actualización, y la vinculación eficiente entre la planificación, la pre inversión y la inversión.

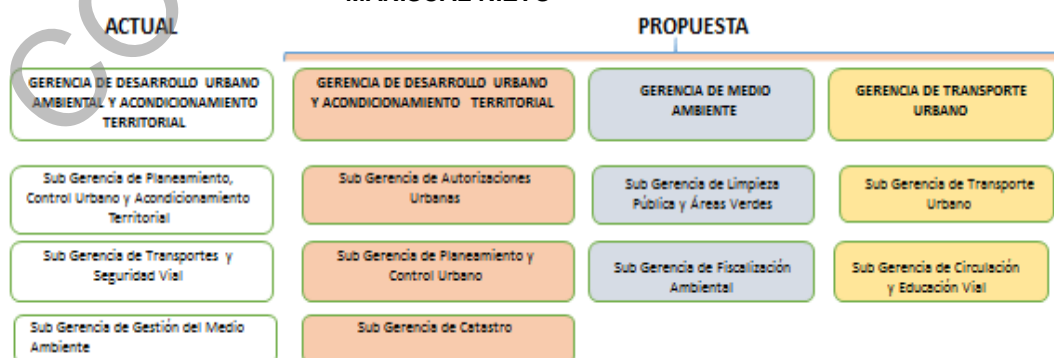
En este contexto, se priorizan las siguientes acciones estratégicas:

<sup>9</sup> Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 9°: 4. Cfr.: Artículo 73° (a) de la citada Ley.

<sup>10</sup> La institucionalización del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua-Samegua, se encuentra directamente relacionada con el respaldo tanto institucional como social, es decir que la Municipalidad le otorga la legalidad y la ciudadanía la legitimidad

- Como parte de la evaluación y monitoreo del PDU Moquegua se deberán realizar consultas a la comunidad en general e instituciones (utilizando entrevistas, encuestas, etc.), para recoger sus aportes y observaciones al proceso de implementación del Plan.
- Difusión del PDUM ante las instancias de la administración municipal, instituciones públicas, privadas y ante la población de Moquegua, promoviendo un proceso de esclarecimiento sobre sus alcances e implementación; de manera de generar una identificación y compromiso social con el mismo, que conduzca adecuadamente a su respeto y promoción. Corresponde que las acciones de difusión consideren dos niveles de alcance: la primera estrictamente técnica (orientado especialmente a las instituciones vinculadas al desarrollo urbano); y, la segunda orientado a la población (versión popular).
- La difusión y promoción del PDU Moquegua son acciones de un proceso educativo y reflexivo, que ayudan a formar nuevas visiones y generan propuestas que conducen a cambios en las condiciones de vida de la población. La difusión y promoción debe ser realizada en forma continua, amplia y masiva (seminarios, Fóruns, reuniones, Asambleas, talleres del presupuesto Participativo, emisoras radiales, medios televisivos) así como utilizando medios escritos (trípticos, afiches, folletos).
- Modernización de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para afianzar sus funciones como formuladora y ejecutora de proyectos y obras, como prestadora de servicios públicos eficientes, y como promotora de la actividad privada; a fin de liderar y conducir la implementación y aplicación del presente Plan. También se considera estratégico el fortalecimiento de la capacidad prestadora de servicios de la Gerencia de Desarrollo Urbano; así como la implementación de la gerencia de Medio Ambiente y Transporte Urbano dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad, como instancias clave en el desarrollo de la ciudad.

**ESQUEMA N° VI.3.5  
 MODIFICACION A LA ESTRUCTURA ORGANIZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 MARISCAL NIETO**



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

- Desde la Municipalidad y particularmente desde la Sub Gerencia de Planeamiento es necesario apoyar en forma selectiva proyectos que contribuyan a desarrollar las capacidades locales para responder al desafío de la urbanización acelerada, de acuerdo a las prioridades que establezca

el PDU Moquegua-Samegua; teniendo en consideración que las políticas de desarrollo urbano a implementarse son de naturaleza multisectorial, puesto que incluye aspectos económicos, productivos, sociales, de prestación de servicios básicos y de organización institucional. Por ello se complementa con otras políticas de otras instituciones de la ciudad, particularmente con las políticas operativas de desarrollo industrial, transporte e infraestructura social.

- Incorporación progresiva, en los Programas Multianuales de Inversiones de la Región Moquegua y de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Municipalidad Distrital de Samegua, de los proyectos estratégicos identificados y priorizados en el Plan; así como los del Banco de Proyectos; como paso previo a ser incorporados en el Banco de Inversiones del sector correspondiente y con ello formular los estudios de pre inversión y los estudios definitivos respectivos; y de gestión de recursos del gobierno central, de cooperación internacional y/o inversión privada para su ejecución.
- Implementación y Cumplimiento de los instrumentos Técnico-Normativos: Elaborar las ordenanzas y el marco normativo necesario para la aplicación de los reglamentos de Zonificación y usos del suelo; y vial que requiere la aplicación del Plan; así como otras que regulen las actividades urbanas.
- Instrumentación Económica - Financiera: Desarrollar los estudios de pre inversión, expedientes técnicos, para viabilizar los proyectos del PDU en concordancia con la normatividad vigente.<sup>11</sup>
- Gestión de Proyectos y Recursos Económicos: Gestionar los proyectos identificados en el Plan, con recursos del gobierno central, de cooperación internacional, de la inversión privada o con recursos municipales propios, a fin de ejecutar las obras de los proyectos de desarrollo urbano del presente Plan.

### 6.2.3. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE:

Durante los procesos de coordinación y concertación con funcionarios de la Municipalidad Provincial, los principales agentes del desarrollo y los representantes de la población, se han identificado diversos problemas que permanecen como tales por la existencia de conflictos de intereses.

También se han identificado convergencias de intereses, que adecuadamente concertados y complementados, deberían generar sinergias en favor de la gestión de las propuestas y proyectos de desarrollo. Durante el proceso de formulación del Plan, se ha podido advertir que las organizaciones y las instituciones coinciden en muchas propuestas, sin embargo no existe una relación efectiva entre las autoridades y estas que facilite la discusión de problemas y llegar a acuerdos. Esto genera esfuerzos aislados en temas y problemáticas comunes.

<sup>11</sup> Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; DS N° 027-2017-EF Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252

Los temas de agenda o asuntos aquí planteados se mencionan con mayor detalle en el Diagnóstico Urbano y en la Propuesta General del presente Plan de Desarrollo Urbano. Así, los asuntos de la Agenda serían los siguientes:

- a) Espacio de Concertación para la reubicación de viviendas localizadas en áreas de riesgo no mitigable.

Corresponde a las viviendas que se encuentran dentro del área de influencia de la Falla geológica. Por lo que será necesario promover un proceso de negociación con los propietarios para su reubicación en áreas seguras y adecuadas definidas en el PDUM.

- b) Espacio de Coordinación Interdistrital (Municipalidades Distrital de Samegua y Provincial de Mariscal Nieto) para la implementación del Plan.
- c) Espacio de Concertación entre la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto, Ministerio de Transportes (Dirección General de Aeronáutica Civil), y CORPAC para la relocalización del aeródromo de la ciudad de Moquegua.
- a) Espacio de Concertación entre las Municipalidades y los porcicultores para la reubicación definitiva de esta actividad pecuaria.
- b) Espacio de Concertación entre la Municipalidad Distrital de Samegua, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Ministerio de Defensa (Fuerte Los Angeles) para la reubicación de las instalaciones militares ubicadas en el distrito de Samegua.
- c) Espacio de Concertación entre la Municipalidad Distrital de Samegua y el Instituto Nacional Penitenciario - INPE para la reubicación del Establecimiento Penal ubicado en el distrito de Samegua.

#### **6.2.4. FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA:**

La Descentralización es un proceso y una estrategia para la integración del país. Por esta razón, las políticas de reforma del Estado no sólo se orientan a la modernización de la gestión de las instituciones públicas, sino también al establecimiento de mecanismos que acerquen el Estado a la población.

Así, la Ley Orgánica de Municipalidades, dedica todo un título referido a los Derechos de Participación y Control Vecinal. Y enfatiza que los “gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.”

Los mecanismos de participación ciudadana establecidos son:

- Elección a cargos municipales de los Centros Poblados de San Antonio Chen Chen.

- Solicitudes de información, en el marco de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regule.
- Participación en Organizaciones Territoriales y Funcionales: Juntas Vecinales, asociaciones, Comités
- Comités de Gestión.

A fin de darle sostenibilidad a los mecanismos de participación ciudadana, se hace necesario que se implemente una oficina de participación de la población; la cual debe ser la responsable de organizarla y fortalecerla.

Las responsabilidades de esta Unidad serían:

- Promover, organizar, reglamentar y asesorar el funcionamiento de las organizaciones.
- Promover la organización y participación de los jóvenes en diversos espacios sociales, políticos y económicos.
- Promover, incentivar y garantizar los derechos de participación de todos los vecinos de la ciudad.

Los mecanismos de participación ciudadana que se encuentran explícitos en la Ley Orgánica de Municipalidades y las funciones establecidas para la Unidad de Participación Vecinal. Sin embargo, la participación ciudadana es un principio para el desarrollo de las ciudades y también constituye una estrategia.

Para ello, se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Gestión de Programa de Fortalecimiento de Capacidades, dirigido a los líderes de las organizaciones sociales de la ciudad; para que la ciudadanía se encuentre informada y preparada para ejercer sus derechos y utilizar los mecanismos para la relación que debe establecer con los Gobiernos Locales.
- Fortalecimiento de Presupuesto Participativo y de la Rendición de Cuentas, como formas democráticas para priorizar proyectos y obras locales y urbanas, y rendir cuenta de ello, en el marco de los planes de desarrollo local.
- Fortalecimiento de las Organizaciones vecinales, Asociaciones de productores, como organizaciones territoriales para el desarrollo urbano.
- Promoción de Participación de Empresarios y Micro Empresarios, como actores económicos importantes en el desarrollo local y urbano.

#### 6.2.5. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El monitoreo se define como una supervisión periódica o función continua que se orienta primordialmente a dar a la gerencia del proyecto y a los principales actores información temprana acerca del progreso, o de la falta de progreso, en el logro de los objetivos del programa o proyecto <sup>12</sup>; en este caso el PDU M-S.

<sup>12</sup> UNICEF (1991) y del PNUD (1997)



En el caso del PDU Moquegua estaría determinando en qué medida las propuestas del Plan se están ejecutando de acuerdo con lo programado, para poder tomar medidas oportunas con el fin de corregir las deficiencias detectadas.

El monitoreo del PDUM-S, significará observar y recolectar información, y además reflexionar sobre lo que ha sido observado en su implementación para así verificar si seguimos “en el rumbo” correcto para alcanzar nuestros objetivos estratégicos y/o si es necesario cambiar de rumbo; también es una forma permanente de verificar los cambios producidos sobre la realidad inicial en la cual se ha querido actuar y se orienta a verificar o corregir, cuando se crea conveniente, la forma en que asignan los recursos y los mecanismos de administración de la ciudad.

Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del plan serán:

- Revisión continua, para observar cambios en la implementación del plan.
- Documentación sistemática, para documentar este proceso de cambio.
- Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.

El monitoreo del Plan igualmente, informará periódicamente las mediciones de la actuación de los actores locales, para permitir que tomen las decisiones que resulten apropiadas y facilitando la vigilancia o control social sobre la implementación del Plan. El monitoreo tendrá como eje central los indicadores de resultados y de impactos y adicionalmente las otras fuentes de información.

La evaluación por su parte, es el proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades con respecto a los objetivos<sup>13</sup>. La evaluación tiene por objeto determinar si el Plan ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del PDU Moquegua-Samegua.

La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en la ciudad, generados por el Plan, en cuanto a:

- Su contribución para mejorar los niveles de accesibilidad.
- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Mayor competitividad de la ciudad.
- Ocupación ordenada de la ciudad.
- Calidad ambiental en la ciudad.
- Vulnerabilidad ambiental de la ciudad.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- Revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones principales.
- Formular recomendaciones

<sup>13</sup> UNICEF (1991)

- Difundir las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

El establecimiento de esta propuesta de evaluación y monitoreo debe constituir un proceso permanente y continuo que permita la interacción de los actores locales, autoridades en torno a este instrumento de gestión local. Consecuentemente se constituye en un instrumento y proceso organizado metodológicamente para sistematizar la información que resulte de la implementación del PDU Moquegua-Samegua.

Los resultados de la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación del Plan generará los siguientes resultados:

- Problemas y obstáculos identificados.
- Nuevas acciones incorporadas.
- Acciones de diálogo y concertación mejorados.
- Procesos, logros e impactos mejorados.

Es necesario definir la información que se necesita recopilar, utilizando para ello indicadores. Además es necesario especificar los métodos de recolección de datos con sus respectivas fuentes de información y los instrumentos empleados.

Las Fuentes de información a ese respecto, son diversas, entre ellas tenemos:

- Entrevistas con responsables, con ciudadanos, con empresarios.
- Encuestas a la población.
- Grupos focales.
- Informes de avance.
- Visitas de observación.
- Reuniones periódicas

**CUADRO Nº VI.3.4  
MONITOREO Y EVALUACIÓN**

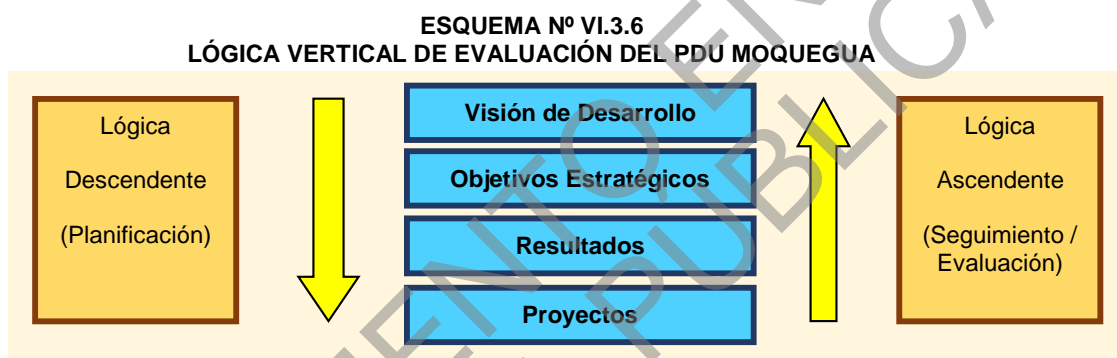
Monitoreo	Evaluación
Continua	Periódica
Observa la evolución, supervisa, analiza y documenta los progresos registrados	Análisis a fondo; compara la planificación con los logros reales
Se centra en los insumos, las actividades, los productos, los procesos de implementación, la continuación de la pertinencia, los resultados probables a nivel de efectos directos	Se centra en los productos respecto de los insumos, los resultados respecto del costo, los procesos utilizados para alcanzar resultados, la pertinencia general, el efecto y la sostenibilidad
Responde qué actividades se realizaron y qué resultados se obtuvieron	Responde por qué y cómo se obtuvieron los resultados.
Alerta acerca de los problemas y brinda opciones para la adopción de medidas correctivas	Brinda opciones de estrategia y de política

Fuente: UNICEF, 1991. PMA, mayo de 2000

### 6.2.6. MATRIZ DE MARCO LÓGICO:

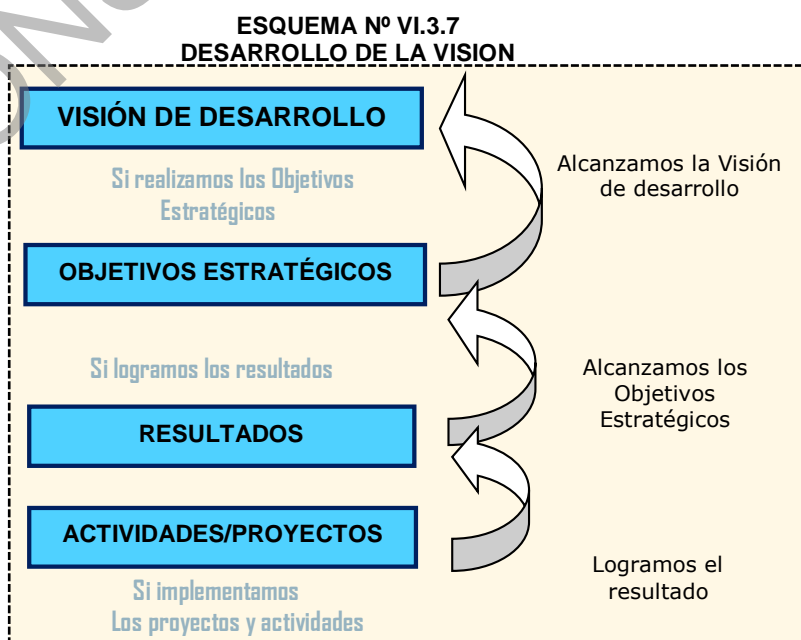
La utilización de la metodología del Marco Lógico desarrollada por organismos internacionales, contribuirá significativamente a realizar una evaluación objetiva del cumplimiento del PDUM-S.

Si planteamos la evaluación con la lógica de la planificación, partimos de un Objetivo Global (Visión de Desarrollo), a partir de la cual se definirán los objetivos estratégicos que definen la forma de conseguir la visión de desarrollo. Para lograr los objetivos estratégicos será necesario obtener una serie de resultados, (después de la concretización de las estrategias), que se alcanzarán una vez que se lleven a cabo determinadas actividades (proyectos). La lógica vertical del esquema sería como se aprecia en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

Sin embargo, cuando se lleva a cabo la evaluación/seguimiento, el esquema lógico es inverso (ascendente). En cualquier Plan de Desarrollo se programan determinados proyectos que emplean una cantidad de recursos ya sean humanos, materiales, financieros; con estos proyectos se logran obtener unos resultados concretos que contribuyen a conseguir los objetivos estratégicos fijados, que determinan, a su vez, el cumplimiento de la Visión de desarrollo.

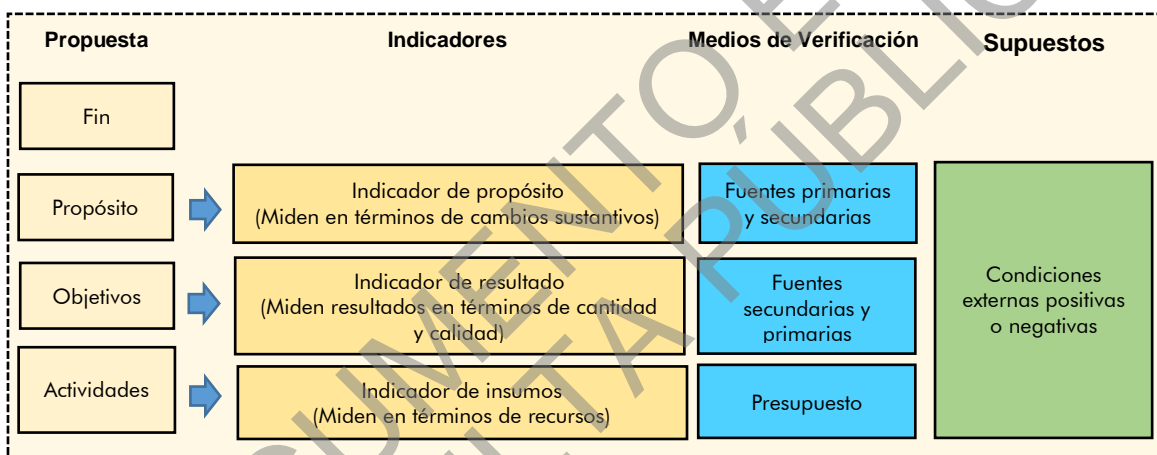


Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

Para contrastar la consecución de los objetivos propuestos, es necesario establecer medidores, que ayuden a determinar de forma objetiva el grado de realización del PDU Moquegua. Se trata de definir indicadores que sean verificables objetivamente, aunque como veremos habrá algunos de tipo cualitativo que resultarán más difíciles de medir. Para que puedan ser verificables es necesario definir de antemano las fuentes en las cuales vamos a contrastar el indicador.

Finalmente habrá que tener en consideración aquellos elementos o supuestos externos al plan que pueden influir en la consecución de la Visión de Desarrollo y los objetivos estratégicos. De esta forma, se impone una lógica horizontal, que se puede exponer como sigue:

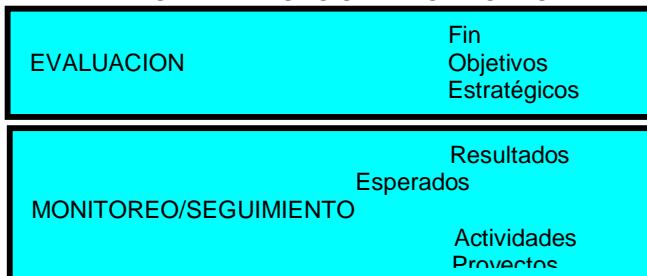
**ESQUEMA Nº VI.3.8  
 LOGICA HORIZONTAL DEL MARCO LÓGICO COMO HERRAMIENTA DE MONITOREO Y  
 EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO**



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

El siguiente gráfico muestra como el monitoreo y/o seguimiento debe centrarse en los niveles correspondientes a las actividades / proyectos y los resultados; en tanto, las evaluaciones deben concentrarse a nivel de los objetivos estratégicos y fin del Plan.

**ESQUEMA Nº VI.3.9  
 NIVELES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO**



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

### 6.2.7. INDICADORES:

Los indicadores son instrumentos de orientación pero también de retroalimentación que vinculan, de un lado, los resultados buscados a través de los diferentes objetivos, proyectos y actividades del Plan; y del otro, las acciones emprendidas o por emprender por los actores del desarrollo urbano de la ciudad de Moquegua.

Para el monitoreo del PDU Moquegua se utilizarán indicadores como elementos de medición. Lo que nos interesa medir del Plan en primera instancia son sus efectos o resultados directos, a los cuales se denominan productos. Estos son logrados por el Plan en un determinado tiempo y se les denomina Resultados esperados y se les asignará indicadores de resultados.

La administración por resultados implica la priorización del logro de los objetivos estratégicos generales, en el proceso de gestión de recursos. La evaluación de los resultados se guía, en general siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía y calidad de la intervención de la Municipalidad y el resto de los actores.

El indicador es la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable comparada con otra. Sirve para valorar el resultado medido y para medir el logro de objetivos, de políticas, programas y proyectos. Un buen indicador debe ser claro, relevante con el objeto de medición y debe proporcionarse periódicamente.

**CUADRO N° VI.3.5  
PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA: INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR
Lograr una ciudad ambientalmente saludable	Contaminación del Río Moquegua
	Cadmio - Cd
	Mercurio
	Arsénico
	Contaminación del Río Huaracane
	Cadmio - Cd
	Mercurio
	Arsénico
Establecer e Implementar mecanismos de coordinación e intervención en la prevención y mitigación de desastres naturales	Producción per cápita de Residuos Sólidos
	% de Segregación de Residuos Sólidos según tipo de residuo
	N° de acuerdos de organización y coordinación de operaciones de emergencia
	Mejoramiento de viviendas y reubicación de asentamientos
Mejorar y Rehabilitar la infraestructura y la prestación de servicios de Educación	Índice de desastres Locales
	Índice de gestión de riesgos
	Cobertura de Educación
	Educación Inicial
	Educación Primaria
	Educación Secundaria
	Comprensión de lectura - Primaria
	Samegua
	Moquegua
	Comprensión de lectura - Secundaria
	Samegua
	Moquegua
	Aprendizaje de Matemáticas - Primaria
	Samegua
Moquegua	
Aprendizaje de Matemáticas - Secundaria	



	Samegua Moquegua
Mejorar la infraestructura para la generación de oportunidades y el Fortalecimiento de Capacidades de la población Vulnerable	% de Pobreza Moquegua
	% de Pobreza Samegua
	% de Organizaciones con planes de negocios
	% de población en Beca 18
	Nº de familias en programas de Fortalecimiento de las capacidades productivas
Dotar y Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios de salud	Cobertura de salud
	Cobertura de Salud - SIS
	Morbilidad
	Camas hospitalarias/1000 Hab.
	Tasa de Mortalidad
Mejorar y consolidar la capacidad de intercambio comercial y de servicios de la ciudad de Moquegua.	Nº de Establecimientos comerciales y servicios
	% de Establecimientos conducidos por personas naturales
	Nº de contribuyentes a la SUNAT
	Tasa de ocupación de puestos según mercados
	% de créditos del sistema financiero
	Banca Múltiple
	Cajas Municipales

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

### CUADRO N° VI.3.5 PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA: INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR
Lograr el Ordenamiento urbano de la ciudad de Moquegua	% de crecimiento del Área de la ciudad
	% de crecimiento de la Población de la ciudad
	% de Área urbana urbanizable ocupada
	Nº de expedientes de habilitación urbana
	Nº de viviendas
	% de Área urbana residencial
Mejorar y rehabilitar la infraestructura de dotación de servicios básicos de agua y desagüe	% de Área urbana comercial
	Cobertura de viviendas con Agua Potable
	Cobertura de viviendas con Alcantarillado
Lograr la modernización de la Gestión Municipal	Cobertura de viviendas con Luz Eléctrica
	% del presupuesto Municipal financiado con ingresos propios.
	% del presupuesto Municipal ejecutado en inversiones (final del ejercicio)
	Monto de inversión financiada con Cooperación Técnica internacional.
	Monto de Inversión financiada por iniciativa privada.
Mejorar y consolidar los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo urbano	Tasa de atención de expedientes administrativos.
	Nº de organizaciones territoriales y funcionales reconocidas
	Nº de Agentes participantes al Presupuesto Participativo
Garantizar el acceso a la vivienda y la asistencia técnica para procesos de autoconstrucción y de mejora de viviendas	Nº de expedientes de asistencia técnica
	Nº de nuevas unidades de vivienda
	S/. De inversión privada en vivienda
Dotar a la ciudad de su sistema de espacios públicos integrado a las actividades urbanas	Km de vías destinadas al peatón
	m2 de espacios públicos
	Nº de eventos de manifestaciones culturales en espacios públicos
	m2 de área destinada a áreas de estacionamiento de vehículos privados
	Nº de horas con nivel de confort/día /(habitabilidad térmica)
Consolidar la integración vial urbana y su articulación con la provincia y con el mercado regional, nacional e internacional	% de vías urbanas asfaltadas
Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva	Utilización de la superficie del Parque industrial
	Volumen de producción industrial
	Nº de Rubros de procesos industriales
	Valor de la producción industrial
	Utilización de la superficie del Parque agroindustrial
	Volumen de producción agroindustrial
	Nº de Rubros de procesos agroindustriales
Valor de la producción agroindustrial	

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua